

## Administración Local

### Cabildo Insular de Gran Canaria

Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 23 de junio de 1997, por el que se inicia el trámite de información pública de la solicitud de la entidad Buropyme, S.L., para aprovechar aguas públicas de los barrancos de la Montaña de Guía y Anzofé, en el término municipal de Gáldar.- Expte. nº 730-A.

Página 8131

### Ayuntamiento de Mazo (La Palma)

Anuncio de 27 de junio de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

Página 8131

### Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Telde

Edicto de 2 de junio de 1997, relativo a expediente de suspensión de pagos nº 269/91.

Página 8132

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**906** *DECRETO 105/1997, de 26 de junio, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Estética Personal Decorativa.*

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), corresponde a las administraciones educativas competentes establecer el currículo de las enseñanzas de formación profesional específica, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 630/1995, de 21 de abril (B.O.E. de 22 de septiembre), establece el Título de Técnico en Estética Personal Decorativa y las correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De acuerdo con el artículo 12 del mencionado Real Decreto 676/1993, y con el artículo 15 del Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, corresponde al Gobierno Canario, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establecer el currículo de los ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes a cada título.

El citado Decreto 156/1996, determina las características fundamentales de la Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias y el marco a partir del cual se establece el presente currículo. En este sentido el currículo del Ciclo Formativo Estética Personal Decorativa incluye sus objetivos generales; las capacidades actitudinales comunes; las orientaciones metodológicas y didácticas; las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos de los módulos de formación en centro educativo; las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos/actividades del módulo de formación en centros de trabajo; la fundamentación curricular del módulo profesional de integración; la distribución en cursos y duraciones mínimas y máximas de los módulos profesionales.

En el mencionado Real Decreto 630/1995, de 21 de abril, se especifica el perfil profesional del título de referencia que incluye como competencia general:

Aplicar cuidados estéticos y técnicas de estética personal decorativa, asesorar al cliente en su ámbito de competencia, presentar y promocionar productos, utensilios y aparatos de uso en belleza. Administrar, gestionar y organizar un salón de belleza.

Las unidades de competencia en las que se divide la competencia general del Título son:

1. Eliminar el vello por procedimientos mecánicos o decolorarlo para camuflarlo.

2. Aplicar técnicas de estética a la higiene facial y corporal.

3. Realizar maquillajes adaptados al cliente y a las circunstancias en que se lucirá.

4. Realizar tratamientos estéticos específicos a manos y pies, aplicar técnicas de manicura, pedicura, escultura y aplicación de prótesis de uñas.

5. Realizar operaciones de venta de productos cosméticos, utensilios y aparatos de uso en belleza, y de prestación de servicios en el ámbito de la estética personal.

6. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa o taller.

El currículo establecido en el presente Decreto requiere un posterior desarrollo en los proyectos curriculares y las programaciones didácticas elaboradas por el equipo docente del ciclo formativo que concrete la adecuación al entorno.

Al elaborar dichas programaciones desarrollando el presente currículo, también se ha de tomar como referencia la competencia profesional característica del título expresada en el correspondiente perfil, en concordancia con la primera finalidad de la formación profesional que es la de proporcionar al alumnado la formación necesaria para adquirir dicha competencia.

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo constituyen unidades coherentes de formación profesional específica, de carácter teórico-práctico o de carácter práctico en el caso del módulo de formación en centros de trabajo, y su tipología es:

Módulo asociado a una unidad de competencia, cuya formación está vinculada a una sola de las unidades en las que se divide la competencia general del título. Excepcionalmente los módulos de este tipo podrán asociarse a unidades o bloques de competencia que complementan el perfil profesional definido a nivel estatal, por las especiales necesidades de cualificación y de desarrollo socioproductivo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Módulo de base o transversal, que contiene un conjunto de formación profesional específica, de carácter más básico, que complementa la formación profesional de base, asociado a más de una unidad de competencia.

Módulo de formación y orientación laboral, que obedece a objetivos socio-educativos y está asociado a la finalidad de proporcionar al alumnado la formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, los mecanis-

mos de inserción profesional, la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y para adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

Módulo de integración, que es un módulo profesional específico del currículo de la Comunidad Canaria, cuya principal finalidad es la de integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ciclo formativo, para posibilitar la adquisición por el alumnado de una visión global y coordinada de los procesos productivos y de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título. Además de la finalidad enunciada, este módulo se constituye en un instrumento metodológico alternativo con los siguientes objetivos:

- Potenciar la capacidad de los alumnos para trabajar en equipo.
- Desarrollar su capacidad de autoaprendizaje.
- Reforzar las capacidades actitudinales más directamente vinculadas al perfil profesional del título.
- Favorecer la integración de la teoría y la práctica.
- Vincular la formación en centro educativo con la formación práctica en centros de trabajo.
- Desarrollar la polivalencia que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.
- Desarrollar la capacidad de adaptación a las disponibilidades y necesidades del entorno socioproductivo.
- Desarrollar la iniciativa y autonomía personales para emprender individual y colectivamente tareas y proyectos de inserción profesional.
- Desarrollar el autoconcepto y la autoestima del alumno para una mejor valoración de sí mismo y de sus capacidades personales y profesionales.

Módulo de formación práctica en centros de trabajo, que presenta unas características propias, diferenciadas de las de otros módulos de formación en centro educativo por sus finalidades específicas, por el ámbito en el cual se desarrolla y por el tipo de actividades de formación, que serán reales e identificadas entre las tareas productivas de los centros de trabajo. Este módulo tiene finalidades destacadas, entre otras, las de complementar la adquisición por los alumnos de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, evaluando los aspectos más relevantes de la misma.

Finalmente, todo planteamiento metodológico en relación con la nueva formación profesional específica debe estar orientado a favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, la capacidad de autoaprendizaje y la capacidad para trabajar en equipo.

La metodología didáctica debe adaptarse no sólo a las peculiaridades colectivas del grupo-clase, sino también a las peculiaridades individuales de cada alumno o alumna, todo ello de acuerdo con el principio de desarrollo de la actividad educativa relativo a la formación personalizada.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con informe del Consejo Escolar de Canarias y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 1997,

#### DISPONGO:

**Artículo 1.-** El presente Decreto establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al Título de Técnico en Estética Personal Decorativa, dispuesto en el Real Decreto 630/1995, de 21 de abril, que determina a su vez las correspondientes enseñanzas mínimas.

La duración total del ciclo formativo, incluida la formación en centros de trabajo, es de 1.400 horas.

**Artículo 2.-** El presente Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo en cuenta las características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas de esta Comunidad Autónoma.

**Artículo 3.-** De acuerdo con el Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, la organización de los ciclos formativos responde a una estructura modular constituida por áreas de conocimientos teórico-prácticos y con duración variable en función de las características de cada Título, y con el denominador común del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

**Artículo 4.-** 4.1. Los objetivos generales del ciclo formativo, que expresan el conjunto de capacidades globales que el alumnado ha de haber adquirido o desarrollado a la finalización del ciclo, son los que se establecen en el apartado 1 del anexo de este Decreto.

4.2. Las capacidades actitudinales comunes a todo el ciclo formativo son las establecidas en el apartado 2 del anexo.

4.3. La denominación de los módulos profesionales, las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos de cada módulo, así como la fundamentación curricular del Módulo Profesional de Integración, son los establecidos en el apartado 3 del anexo.

4.4. Los criterios de evaluación son el referente principal para valorar la adquisición de la competencia profesional por el alumnado.

4.5. Las orientaciones metodológicas y didácticas del ciclo formativo son las establecidas en el apartado 4 del anexo.

4.6. La ubicación y la duración mínima y máxima de los módulos profesionales están establecidas en el apartado 5 del anexo.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Dentro de los límites establecidos en la Disposición Adicional 5ª del Decreto 156/1996, de 20 de junio, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes podrá adaptar el currículo a que se refiere el presente Decreto a las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia o en la de oferta parcial de enseñanzas, así como adecuarlo a las características del alumnado con necesidades especiales.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.-* Se autoriza a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para dictar las disposiciones que sean necesarias en desarrollo y aplicación de lo previsto en este Decreto y, en particular, las normas relativas a la evaluación y promoción del alumnado.

*Segunda.-* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Mendoza Cabrera.

## A N E X O

### 1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

- Trabajar en equipo, colaborando en la consecución de los objetivos asignados, respetando el trabajo y las ideas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.
- Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones externas, utilizando con precisión el lenguaje técnico-profesional.
- Seleccionar y utilizar canales y fuentes de información y formación relacionados con el ejercicio de la profesión, desarrollando la capacidad de adaptación a diversos puestos de trabajo, a nuevas situaciones laborales y a la evolución de la competencia profesional.
- Poseer una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, aprehendiendo su lógica e integrando los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos adquiridos.
- Actuar con iniciativa y sentido de la responsabilidad, utilizando los conocimientos técnicos y el saber hacer necesarios, desarrollando una identidad y madurez profesionales que permitan aportar mejoras al trabajo, la valoración del trabajo riguroso y bien hecho y la motivación hacia el perfeccionamiento profesional.
- Ejecutar un conjunto de acciones de contenido politécnico y/o polifuncional, de forma autónoma o subordinada, vinculadas a los procesos y técnicas relativos a la profesión correspondiente, siguiendo los procedimientos y métodos establecidos, diagnosticando las causas de incidencias y anomalías, y actuando con eficacia ante ellas.
- Aprovechar las características y posibilidades personales y del entorno para emprender y desarrollar, individual o colectivamente, proyectos empresariales.
- Interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales del sector de la imagen personal, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.
- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando las medidas de previsión, prevención y protección adecuadas.
- Analizar las demandas y necesidades de las personas respecto a su imagen personal proponiendo soluciones para el cuidado y embellecimiento de rostro y cuerpo basadas en técnicas de estética decorativa.
- Analizar los efectos que producen los distintos procesos de estética decorativa sobre el cuerpo y sobre la imagen de las personas.
- Interpretar la información técnica asociada a los aparatos y productos de uso en el ámbito de la estética decorativa.
- Analizar y aplicar las medidas de seguridad e higiene que es necesario mantener en la prestación de servicios de estética decorativa, para proporcionar un servicio de calidad y mejorar las condiciones de realización del trabajo, utilizando las medidas correctivas y de protección personal adecuadas.
- Analizar los procesos de estética decorativa, identificando los requerimientos técnicos, en cuanto a medios humanos y materiales con el fin de favorecer el aprovechamiento de recursos y optimizar el desarrollo de la actividad empresarial.
- Realizar diestramente: depilaciones por procedimientos mecánicos y decoloraciones del vello, tratamientos específicos a manos y pies, escultura y adaptación de prótesis de uñas, maquillajes faciales y corporales, utilizando adecuadamente los medios técnicos necesarios y realizando las operaciones técnicas precisas para obtener los resultados esperados.
- Analizar las demandas, necesidades y hábitos de las personas respecto a la utilización de servicios de estética decorativa y al consumo de productos cos-

méticos y pequeños aparatos y accesorios de uso en belleza para promover su venta mediante la correcta utilización de las técnicas de negociación.

- Detectar indicios de patología que hacen necesaria la derivación de clientes a profesionales del ámbito sanitario.

- Evaluar la prestación de servicios de estética decorativa y los resultados obtenidos para proponer y aplicar, en caso necesario, las medidas correctoras oportunas.

- Generar documentación técnica imprescindible para el buen funcionamiento del establecimiento así como para la venta de productos y prestación de servicios y para el adiestramiento del personal a su cargo.

## 2.- CAPACIDADES ACTITUDINALES COMUNES.

- Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral y demostrar capacidad de aceptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

- Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones tecnológicas y organizativas, la conservación del empleo y la reinserción profesional.

- Valorar positivamente la conveniencia de elegir los itinerarios formativos y profesionalizadores que mejor se adapten a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.

- Mostrar interés por adquirir una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.

- Valorar el trabajo riguroso y bien hecho al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.

- Reconocer la importancia de establecer una eficaz comunicación en el marco de las relaciones laborales y profesionales para el logro de objetivos personales y corporativos.

- Valorar la necesaria participación personal en la aplicación de la gestión y control de la calidad como factor que facilita el logro de mejores resultados y una mayor satisfacción de consumidores o usuarios.

- Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

- Asumir el compromiso de mantener y cuidar las instalaciones y equipos, y sacar el máximo provecho a los medios materiales utilizados en los procesos, evitando costes y desgastes innecesarios.

- Valorar y respetar las normas de seguridad e higiene y de protección del medio ambiente en el trabajo.

- Sensibilizarse ante los problemas de accesibilidad e integración que afectan a las personas que padecen algún tipo de minusvalía, como posibles profesionales o consumidores y usuarios en relación con el sector de Imagen Personal, actuando de forma solidaria y aportando soluciones prácticas.

- Mostrar satisfacción por la precisión, exactitud, orden y limpieza con que se desarrollan individual y colectivamente las actividades.

- Asumir la importancia de atender a los clientes con amabilidad, procurando satisfacer sus necesidades en relación con las ofertas de productos y/o servicios, resolviendo con discreción y actitud positiva y creativa sus quejas, y potenciando la buena imagen de la empresa.

- Intervenir en los procesos derivados de la competencia profesional del título (distribución, almacenaje y aprovisionamiento de productos, facturación, cobro y control económico de las operaciones, etc.) con un alto sentido de la responsabilidad y honradez profesional.

- Mostrar sensibilidad ante la manipulación con fines consumistas de la publicidad, y ante la utilización en la misma de contenidos y formas que denotan falta de rigor científico, manifestando una actitud crítica hacia usos incontrolados de la tecnología y los productos, valorando sus consecuencias en los ámbitos de salud y calidad de vida.

### 3.- CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULO PROFESIONAL Nº 1 : DEPILACIÓN MECÁNICA Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 1 : ELIMINAR EL VELLO POR PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS O DECOLORARLO PARA CAMUFLARLO	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DISTINTAS ZONAS PILOSAS RELACIONÁNDOLAS CON LAS POSIBLES DEMANDAS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE APLICAR TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA O DE DECOLORACIÓN DEL VELLO, SELECCIONANDO LA MÁS ADECUADA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citar las alteraciones, patológicas o no, más frecuentes con influencia en los procesos de depilación y decoloración del vello, describiendo los signos y síntomas que las caracterizan</li> <li>- Explicar las diferencias entre hirsutismo e hipertricosis, indicando las causas que pueden producirlos</li> <li>- Describir los efectos de la depilación mecánica, mediante extracción del vello con pinzas o con cera, y las de la decoloración del vello, explicando las ventajas e inconvenientes de ambos procesos.</li> <li>- Explicar los criterios que permiten discernir en qué casos se ha de derivar al sujeto a otros profesionales</li> <li>- Describir el proceso de detección de reacciones adversas a los cosméticos decolorantes y para eliminación del vello.</li> <li>- Describir las precauciones que han de tomarse en la aplicación de los procesos de decoloración del vello y de depilación mecánica.</li> <li>- Describir las contraindicaciones en la aplicación de técnicas de depilación mecánica o de decoloración del vello.</li> <li>- En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de existencia de alteraciones patológicas o no, con incidencia en los procesos de depilación mecánica.             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Explicar qué técnicas de depilación están indicadas en el caso propuesto y los criterios utilizados para descartar el resto.</li> <li>· Determinar si es necesaria la derivación del sujeto a otro profesional y, en caso positivo a qué tipo de profesional médico, otro esteticista u otros profesionales de la imagen personal.</li> </ul> </li> <li>- En casos prácticos en los que se ha de decidir entre efectuar depilación o decoloración del vello:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Identificar y valorar los signos que son indicio de alteración, patológica o no, y que resultan determinantes para descartar la aplicación de cualquiera de ambos procesos.</li> <li>· Determinar la técnica que ha de utilizarse: depilación mecánica, decoloración, argumentando la selección efectuada.</li> </ul> </li> </ul>
	CONTENIDOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El vello: su repercusión en la imagen personal y la forma de minimizar sus efectos antiestéticos</li> <li>- Depilación mecánica.             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Concepto de depilación.</li> <li>· Operaciones previas.</li> <li>· Técnicas.</li> <li>· Ejecución de cada técnica en las distintas regiones anatómicas.</li> <li>· Efectos.</li> <li>· Requerimientos técnicos.</li> <li>· Decoloración del vello.                 <ul style="list-style-type: none"> <li>· Técnica.</li> <li>· Ejecución.</li> <li>· Efectos.</li> <li>· Requerimientos técnicos.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- <b>Cosmética específica para la depilación mecánica y la decoloración del vello</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· <b>Cosmética para la depilación mecánica.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Ceras (caliente, tibia y fría).</li> <li>· Criterios para la selección y pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.</li> </ul> </li> <li>· <b>Cosmética retardadora del crecimiento del vello.</b></li> <li>· <b>Cosméticos decolorantes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Agua oxigenada: diluciones.</li> <li>· Polvos decolorantes.</li> <li>· Aceites decolorantes.</li> </ul> </li> <li>· <b>Criterios para la selección y pautas para la correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.</b></li> </ul> </li> <li>- <b>Aparatos con aplicación en la depilación mecánica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Fundidores y aplicadores de cera.</li> <li>· Pautas de utilización.</li> <li>· Mantenimiento de uso.</li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>1.2. ANALIZAR LOS PROCESOS DE DEPILACIÓN MECÁNICA Y DE COLORACIÓN DEL CABELLO PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN CUANTO A MEDIOS Y PRODUCTOS, RELACIONÁNDOLAS CON LAS FASES DEL PROCESO EN LAS QUE INTERVIENEN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir las distintas técnicas de depilación mecánica relacionando cada fase de su ejecución con los productos, equipos y materiales que han de utilizarse en ellas.</li> <li>- Describir el método de preparación de los productos cosméticos decolorantes.</li> <li>- Formular la reacción de descomposición de los peróxidos relacionándola con su actividad oxidante.</li> <li>- Resolver problemas de dilución de agua oxigenada, explicando el fundamento de la resolución.</li> <li>- Explicar razonadamente la composición de las mezclas decolorantes y de los cosméticos para la depilación mecánica, explicando la función de cada uno de sus componentes.</li> <li>- Explicar la influencia de los factores medioambientales en la descomposición de los productos cosméticos oxidantes utilizados para decolorar el vello.</li> <li>- Describir los equipos necesarios para la depilación con la cera fría y caliente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad e higiene en los procesos de decoloración del vello y depilación mecánica</li> <li>- Medidas de protección personal que debe adoptar el profesional</li> <li>- Indumentaria.</li> <li>- Posiciones ergonómicas recomendadas para el trabajo</li> <li>- Medidas de protección del cliente en los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello</li> <li>- Posiciones ergonómicas recomendadas para el proceso.</li> <li>- Seguridad e higiene en la utilización de aparatos eléctricos en los procesos de depilación mecánica</li> </ul>
<p><b>1.3. EJECUTAR DIESTRAMENTE Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ÓPTIMAS, LAS TÉCNICAS DE DEPILACIÓN MECÁNICA Y DE DECOLORACIÓN DEL VELLO, EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PROPIOS DE CADA TÉCNICA Y DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA QUE SE HA DE TRATAR.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir las operaciones previas a los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello</li> <li>- En casos prácticos de decoloración del vello             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acomodar al sujeto en la posición anatómica conveniente en función de la zona que se ha de tratar, y, en caso necesario, proteger su indumentaria</li> <li>- Realizar en tiempo y forma adecuados la prueba de sensibilidad al producto decolorante, valorando los resultados obtenidos.</li> <li>- Realizar las operaciones previas de preparación de la piel para la decoloración del vello.</li> <li>- Preparar los productos cosméticos, en función de los requerimientos de la técnica, realizando los cálculos matemáticos y las operaciones fisicoquímicas necesarias.</li> <li>- Aplicar diestramente los productos decolorantes sobre la zona que se ha de tratar.</li> <li>- Vigilar el tiempo de exposición a los productos y controlar el desarrollo del proceso de decoloración en función de los resultados esperados.</li> <li>- Eliminar completamente los restos de productos cosméticos decolorantes de la superficie de la piel del sujeto, aplicando los cuidados necesarios para la restitución de la emulsión epicutánea, en función del tipo de piel que se trata.</li> </ul> </li> <li>- En casos prácticos de depilación mecánica con cera o con pinzas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acomodar al sujeto en la posición anatómica conveniente, en función de la zona que se ha de depilar y de la técnica de aplicación del producto depilatorio elegida y, en caso necesario, proteger su indumentaria.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello</li> <li>- Factores de calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello</li> <li>- Parámetros que definen la calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del cliente.</li> <li>- Grado de satisfacción del cliente.</li> <li>- Resultados obtenidos y su valoración.</li> <li>- La seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de los procesos de depilación mecánica y de decoloración del vello.</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>1.4. EVALUAR EL PROCESO DE DEPILACIÓN MECÁNICA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, PROPONIENDO LAS MODIFICACIONES QUE HAN DE REALIZARSE EN EL PROCESO PARA ADECUAR LOS RESULTADOS A LO PREVISTO.</p>	<p>Realizar, en tiempo y forma adecuados, la prueba de sensibilidad a los productos cosméticos para la depilación mecánica, valorando los resultados obtenidos</p> <p>Realizar, en la zona anatómica que se ha de depilar, las operaciones previas de limpieza y desinfección de la zona</p> <p>Preparar los productos cosméticos depilatorios, operando los medios técnicos idóneos, en función de la técnica de depilación mecánica, comprobando que la temperatura y grado de viscosidad del producto garantizan una correcta aplicación</p> <p>Aplicar en cada zona anatómica los productos cosméticos para la depilación mecánica en sentido de crecimiento del vello, en bandas de grosor homogéneo y retirarla en sentido contrario al de aplicación sin romperla</p> <p>En caso de depilación con pinzas, extraer el pelo con el bulbo</p> <p>Realizar las operaciones de limpieza, desinfección e hidratación posteriores a la depilación</p> <p>En caso necesario, completar la depilación con cera mediante extracción del vello residual con pinzas</p> <p>Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de decoloración del vello y de depilación mecánica</p> <p>Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida</p> <p>Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos</p> <p>Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado</p> <p>En casos prácticos de evaluación del servicio prestado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de decoloración del vello y de depilación mecánica</li> <li>- Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos, respecto de los resultados previstos, determinando las causas que los producen.</li> <li>- Esquemizar el proceso de prestación del servicio asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.</li> <li>- Proponer medidas que permitan la adecuación de los resultados obtenidos a los esperados y la optimización en la prestación del servicio.</li> </ul>	<p>CONTENIDOS</p>

MÓDULO PROFESIONAL Nº 2 : TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 2 : APLICAR TÉCNICAS DE ESTÉTICA A LA HIGIENE FACIAL Y CORPORAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>2.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA PIEL CON LAS DISTINTAS TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL</b></p> <p><b>DE LAS PERSONAS, RELACIONANDO EL CONCEPTO DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL VALORANDO LA REPERCUSIÓN DE UNA CORRECTA LIMPIEZA EN EL ESTADO DE LA PIEL</b></p> <p><b>DEMANDAS, EN CUANTO A HIGIENE DE LA PIEL, PARA DETERMINAR LAS TÉCNICAS NECESARIAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL MÁS ADECUADAS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionar las diferentes características y condiciones de la piel con las distintas técnicas de higiene facial y corporal</li> <li>- Argumentar el concepto de higiene facial y corporal valorando la repercusión de una correcta limpieza en el estado de la piel</li> <li>- Establecer criterios que permitan seleccionar las técnicas de higiene facial y corporal idóneas en cada caso</li> <li>- Describir los tipos de técnicas de análisis cutáneo más usuales en un salón de belleza relacionándolos con los aparatos que se utilizan.</li> <li>- Determinar las situaciones y circunstancias que hacen necesaria la consulta o derivación a otros profesionales</li> <li>- En casos prácticos de análisis de las características y condiciones de la piel de un sujeto para seleccionar las técnicas de higiene facial y corporal</li> <li>- Enunciar preguntas concretas que permitan caracterizar debidamente al sujeto y conocer sus hábitos de higiene facial y corporal y los productos cosméticos que habitualmente utiliza así como las demandas en cuanto a higiene facial y corporal</li> <li>- Seleccionar los métodos de observación más adecuados al caso</li> <li>- Determinar el tipo y condiciones de la piel del sujeto mediante la observación visual directa, por palpación, con lupa luminosa y con luz de Wood</li> <li>- Determinar en caso necesario la consulta a otros profesionales.</li> <li>- Determinar las técnicas de higiene facial y corporal en función de los datos obtenidos</li> <li>- Registrar los datos obtenidos valorando los resultados de la exploración.</li> </ul>
<p><b>2.2. ANALIZAR LOS PROCESOS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN CUANTO A MEDIOS, MATERIALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LAS FASES DEL PROCESO EN LAS QUE INTERVIENEN.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificar los distintos tipos de productos cosméticos para la higiene facial y corporal, en función de sus componentes activos, de sus funciones y de sus formas cosméticas y relacionar cada producto clasificado con el tipo de piel para el que resulta idóneo</li> <li>- Esquematizar el proceso de higiene facial y corporal relacionando cada una de las fases del proceso con los productos utensilios y aparatos que se han de utilizar.</li> <li>- Describir los aparatos empleados en las técnicas de higiene facial y corporal, indicando las pautas para su correcta utilización y conservación.</li> <li>- Explicar cual es la posición ergonómica del sujeto y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene facial y corporal</li> <li>- Describir las diferentes maniobras utilizadas para el masaje en las técnicas de higiene facial y corporal explicando los efectos que producen cada una de las maniobras.</li> </ul>
	<p><b>CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los procesos de higiene facial y corporal como base de los principios de estética <ul style="list-style-type: none"> <li>Desmaquillado de la piel: procesos de desmaquillado.</li> <li>Tonificación de la piel.</li> <li>Cepillado de la piel.</li> <li>Extracción de comedones: material necesario y preparación previa de la piel.</li> <li>Mascarillas: forma de aplicación y eliminación.</li> <li>Exfoliación: masaje recomendado para la eliminación.</li> <li>Masaje facial y corporal: direcciones, sentidos y secuenciación de las maniobras, indicaciones y contraindicaciones</li> <li>Técnicas para determinación del tipo y condiciones de la piel</li> <li>Ejecución técnica de los distintos procesos de higiene facial y corporal</li> </ul> </li> <li>- Cosmética específica para la higiene facial y corporal <ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios de selección, pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos para el desmaquillado de la piel</li> <li>Productos tonificantes.</li> <li>Mascarillas</li> <li>Exfoliantes</li> <li>Cosméticos, emolientes, hidratantes y reafirmantes</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Aparatos e instrumentos con aplicación en los procesos de higiene facial y corporal <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectos, indicaciones y contraindicaciones Pautas para su correcta utilización de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Lupas.</li> <li>Lámpara de luz de Wood</li> <li>Aparato emisor de vapor.</li> <li>Aparato emisor de vapor ozono</li> <li>Pulverizadores fríos.</li> <li>Aspiradores.</li> <li>Aparatos de cepillos rotatorios.</li> <li>Vibradores.</li> <li>Aparatos emisores de corriente de alta frecuencia</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>2.3. APLICAR DIESTRAMENTE LAS TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ADECUADAS OPERANDO LOS MEDIOS TÉCNICOS EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES INDIVIDUALES DEL SUJETO.</b></p>	<p>En casos prácticos de aplicación de técnicas de higiene facial y corporal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enunciar preguntas que proporcionen la información necesaria sobre las demandas del sujeto, productos cosméticos a los que pueda ser alérgico y hábitos de higiene facial y corporal.</li> <li>- Determinar mediante la observación visual directa, por palpación, con lupa luminosa y con luz de wood, el tipo de piel y sus condiciones.</li> <li>- Seleccionar los productos, aparatos y utensilios necesarios para la aplicación de las técnicas de higiene facial y corporal.</li> <li>- Proteger y acomodar al sujeto en la posición anatómica conveniente en función de la zona que se ha de tratar.</li> <li>- Realizar las operaciones técnicas de desmaquillado con productos específicos y soportes adecuados, describiendo trayectorias en función de la región anatómica a desmaquillar.</li> <li>- Realizar la tonificación de la piel respetando las zonas orbiculares.</li> <li>- Realizar las operaciones técnicas de exfoliación mecánica y/o química en función de los requerimientos de la técnica, de la forma cosmética del producto y de las condiciones de la piel, atendiendo a las indicaciones y pautas de utilización de productos y aparatos.</li> <li>- Realizar los cálculos necesarios para la programación de los aparatos en función de la región anatómica, de la sensibilidad de la zona a tratar, de los requerimientos de la técnica y de los efectos pretendidos.</li> <li>- Extraer los comedones en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.</li> <li>- Aplicar las maniobras de masaje de forma secuenciada con arreglo a las especificaciones de la técnica empleada, la región anatómica y los efectos que se pretende conseguir.</li> <li>- Operar diestramente los medios técnicos: productos, utensilios, accesorios y aparatos que han de utilizarse.</li> <li>- Mantener los medios técnicos y productos necesarios para la aplicación de técnicas de higiene facial y corporal en perfectas condiciones higiénico-sanitarias para su uso.</li> <li>- Concienciar al sujeto de la importancia de hábitos de higiene facial y corporal destacando su incidencia en el aspecto de la piel.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Alteraciones de la piel con influencia en los procesos de higiene facial y corporal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Descripción, origen y evolución de Acné</li> <li>· Caparrrosa.</li> </ul> </li> <li>- <b>Seguridad e higiene en los procesos de higiene facial y corporal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Medidas de protección personal de los profesionales</li> <li>· Higiene</li> <li>· Indumentaria</li> <li>· Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo</li> <li>· <b>Medidas de protección del cliente sometidas a procesos de higiene facial y corporal.</b></li> <li>· Indumentaria</li> <li>· Posiciones ergonómicas aconsejables para los procesos de higiene facial y corporal</li> </ul> </li> <li>- <b>Desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conceptos de desinfección, esterilización, antisepsia y limpieza</li> <li>· Métodos y agentes para desinfectar, esterilizar y limpiar material de uso frecuente en salones de belleza. Sus efectos. Ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos</li> </ul> </li> <li>- <b>Control de calidad de los procesos de higiene facial y corporal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Factores de calidad de los procesos de higiene facial y corporal.</li> <li>· Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene facial y corporal.</li> <li>· Grado de satisfacción del cliente.</li> <li>· Resultados obtenidos y su valoración</li> <li>· Seguridad e higiene como factor determinante en la calidad de los procesos de higiene facial y corporal.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2.4. EVALUAR LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE HIGIENE FACIAL Y CORPORAL, PARA PROPONER EN CASO NECESARIO LAS MEDIDAS OPORTUNAS QUE OPTIMICEN LOS RESULTADOS CUANDO NO SON LOS PREVISTOS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de las técnicas de higiene facial y corporal.</li> <li>- Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.</li> <li>- Determinar y explicar los criterios que permiten evaluar la calidad tanto del proceso de prestación del servicio como de los resultados finales obtenidos.</li> <li>- Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.</li> </ul>	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>2.5. ANALIZAR Y APLICAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS UTENSILIOS, ACCESORIOS Y APARATOS DE USO COMÚN EN SALONES DE BELLEZA, PARA SELECCIONAR LAS TÉCNICAS DE APLICACIÓN IDÓNEAS, RELACIONÁNDOLAS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE ELLOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En casos prácticos de evaluación de los servicios de higiene facial y corporal</li> <li>- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente</li> <li>- Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido</li> <li>- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados</li> <li>- Explicar los conceptos de higiene, desinfección, esterilización y limpieza</li> <li>- Explicar las semejanzas y diferencias entre desinfección y antiseptia, proponiendo tres ejemplos de productos desinfectantes y tres de antisépticos</li> <li>- Describir, explicar y esquematizar los métodos de limpieza por absorción, abrasión, disolución y deterión, proponiendo tres ejemplos de cada uno de ellos que sean de aplicación en la vida cotidiana</li> <li>- Relacionar el método de limpieza por deterión con la formación de emisiones</li> <li>- Explicar cuál es la composición más frecuente de la suciedad de los medios técnicos utilizados en salones de belleza</li> <li>- En supuestos prácticos de limpieza, desinfección y esterilización de utensilios, aparatos y accesorios de uso frecuente en salones de belleza, en los que se precisa el tipo de material del que se componen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar en cada tipo de utensilio la composición de la suciedad más frecuente</li> <li>- Relacionar la composición de la suciedad con el método de limpieza idóneo, en función del material del utensilio, aparato o accesorio.</li> </ul> </li> <li>- Explicar los tipos de contaminantes biológicos que pueden encontrarse más frecuentemente en los medios técnicos del supuesto.</li> <li>- Explicar razonadamente si es suficiente desinfectar el material del supuesto o es necesaria su esterilización</li> <li>- Especificar las condiciones en que debe producirse la limpieza, desinfección y esterilización del material del supuesto, en cuanto a métodos, tiempos, productos y aparatos necesarios.</li> <li>- Valorar la importancia de la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias, para garantizar la seguridad de clientes y profesionales en la prestación de los servicios de estética decorativa</li> <li>- Establecer criterios tipo para aplicar las reglas generales de higiene en establecimientos dedicados a la prestación de servicios en estética decorativa en cuanto a: locales, mobiliarios, lencería, clientela, profesionales, equipos y materiales de uso frecuente en dichos establecimientos.</li> <li>- Explicar qué factores determinan la utilización de material de un solo uso</li> <li>- Localizar e identificar la normativa legal vigente en cuanto a condiciones higiénico sanitarias en establecimientos de peluquería y tratamientos de belleza</li> </ul>	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>2.6. OPERAR DIESTRAMENTE LOS MEDIOS TÉCNICOS PARA DESINFECTAR, ESTERILIZAR Y LIMPIAR EL MATERIAL DE USO EN SALONES DE BELLEZA.</b></p>	<p>En casos prácticos de limpieza, desinfección y esterilización de un conjunto de accesorios, utensilios y aparatos de uso en salones de belleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificar los objetos atendiendo a la naturaleza de la suciedad y contaminantes que soporta</li> <li>Determinar qué material debe ser desinfectado y cuál esterilizado.</li> <li>Determinar el método de desinfección o esterilización que se ha de aplicar a cada objeto</li> <li>Seleccionar y operar diestramente los equipos y aplicar los productos que han de utilizarse en los procesos de limpieza, desinfección o esterilización de cada objeto</li> <li>Realizar correctamente los cálculos necesarios para la dosimetría de los productos de desinfección</li> <li>Realizar diestramente las operaciones fisicoquímicas necesarias para la preparación de los productos</li> <li>Determinar el valor de las variables que intervienen en los procesos de desinfección y esterilización</li> <li>Desear, en condiciones de seguridad e higiene adecuadas, el material de un sólo uso</li> <li>Aplicar las medidas de protección personal en los procesos de limpieza, desinfección y esterilización.</li> </ul>	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 3 : MAQUILLAJE	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 3 : REALIZAR MAQUILLAJES ADAPTADOS AL CLIENTE Y A LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE LUCIRÁ	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>3.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS PERSONAS RELACIONÁNDOLAS CON LAS DISTINTAS CORRECCIONES Y OTROS EFECTOS ÓPTICOS QUE PUEDEN CONSEGUIRSE CON EL MAQUILLAJE, PARA DETERMINAR LAS TÉCNICAS DE MAQUILLAJE QUE HAN DE APLICARSE Y LA ARMONIA CROMÁTICA QUE HA DE REGIR EL MAQUILLAJE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquematizar y nombrar los distintos tipos de óvalos faciales explicando sobre cada dibujo las correcciones que deben realizarse para corregir ópticamente las desproporciones</li> <li>- Esquematizar las distintas formas y tipos de ojos, cejas, nariz y labios explicando sobre los dibujos las correcciones que deben realizarse para corregir ópticamente las desproporciones y discordancias estéticas.</li> <li>- Explicar qué medidas relativas han de tomarse como parámetros para determinar qué desproporciones o discordancias estéticas existen en un rostro</li> <li>- En supuestos prácticos, debidamente caracterizados, de análisis de rostro para identificación de desproporciones y disonancias estéticas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Identificar y esquematizar el tipo de óvalo facial del supuesto</li> <li>· Identificar las desproporciones del óvalo facial y de las facciones y las discordancias estéticas en cuanto a las medidas relativas y ubicación concreta de los distintos elementos anatómicos del rostro</li> <li>· Dibujar el esquema del rostro al que se refiere el supuesto</li> </ul> </li> <li>- En casos prácticos de detección de discordancias estéticas en un rostro respecto al modelo ideal, proponiendo las correcciones que han de efectuarse:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Detectar las alteraciones en la nitidez de los contornos tanto del rostro como en el dibujo de las facciones.</li> <li>· Detectar las alteraciones en la topografía de la piel del rostro</li> <li>· Detectar alteraciones totales y parciales en la coloración del rostro.</li> <li>· Detectar alteraciones en la simetría, tanto respecto del plano horizontal como del vertical, de las distintas facciones del rostro.</li> <li>· Detectar alteraciones en las proporciones de las distintas facciones respecto al conjunto del rostro y alteraciones de las proporciones de las partes de un mismo órgano entre sí</li> </ul> </li> <li>- Clasificar los colores según sean fríos o cálidos, explicando los efectos que producen y relacionándolos con su influencia en el maquillaje</li> <li>- Establecer criterios para determinar la armonía entre los colores de los productos cosméticos decorativos y los distintos tonos de piel, cabello, ojos e indumentaria.</li> <li>- Describir y justificar los cambios que se producen en los colores por interacción de la emulsión epicutánea y la composición de los productos cosméticos.</li> </ul>
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Estudio del rostro humano: técnicas de visaje</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Tipos de óvalos y facciones: sus representaciones gráficas</li> <li>· Correcciones de las discordancias estéticas de los distintos tipos de rostros y facciones.</li> <li>· Armonía entre el maquillaje y otros aspectos de la imagen personal: características físicas, peinado, indumentaria y complementos.</li> <li>· Teoría del color.</li> </ul> </li> <li>- <b>El maquillaje y su realización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Tipos de maquillaje: sus características diferenciales.</li> <li>· Representación gráfica</li> <li>· Técnicas de aplicación de productos cosméticos y accesorios de maquillaje:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>· "Batido"</li> <li>· Arrastre y difuminado.</li> <li>· Delineación y perfilado.</li> <li>· Deslizamiento.</li> <li>· Técnicas de aplicación de pestañas postizas, blusería y otros accesorios.</li> </ul> </li> <li>· Técnicas para maquillar y corregir las distintas zonas de rostro y cuerpo.</li> </ul> </li> <li>- <b>Técnica de aplicación de maquillaje de fondo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Técnica de maquillaje y corrección de:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>· Cejas.</li> <li>· Ojos.</li> <li>· Pómulos.</li> <li>· Labios.</li> </ul> </li> <li>· Técnica de aplicación de maquillaje de pestañas.</li> <li>· Técnica de fijación del maquillaje.</li> <li>· Ejecución técnica de los distintos tipos de maquillaje y correcciones en las distintas zonas de rostro y cuerpo.</li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>3.2. ANALIZAR EL PROCESO DE MAQUILLAJE, RELACIONANDO CADA UNA DE SUS FASES CON LAS TÉCNICAS QUE HAN DE APLICARSE Y CON LOS PRODUCTOS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS EFECTOS PRETENDIDOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esquematizar y describir el proceso de maquillaje completo, relacionando las fases de que lo componen con las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de ellas</li> <li>- Clasificar los tipos de maquillaje en función de la zona que se ha de maquillar y de las condiciones y circunstancias en las que ha de ser lucido</li> <li>- Relacionar los distintos tipos de maquillaje con la función que cumple cada uno de ellos y con las operaciones técnicas en las que han de utilizarse, estableciendo pautas para su correcto uso</li> <li>- Demostrar prácticamente la forma de utilizar correctamente los distintos tipos de maquillaje</li> <li>- Reconocer las distintas formas cosméticas de los distintos productos de maquillaje, estableciendo criterios para seleccionarlos respetando la armonía entre las distintas texturas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Procesos complementarios al de maquillaje. Las cejas como elemento de corrección de discordancias estéticas en el rostro</b></li> <li>- Depilación de cejas</li> <li>- Tipo de cejas</li> <li>- Correcciones de las discordancias estéticas mediante la depilación de cejas</li> <li>- Operaciones previas</li> <li>- Ejecución técnica de la depilación de cejas con pinzas</li> <li>- Los cambios de coloración y de forma permanente en el pelo de las pestañas y cejas</li> <li>- Selección, preparación y aplicación de los productos cosméticos específicos</li> <li>- Tiempo de exposición a los productos</li> <li>- Ejecución técnica de los procesos de cambio de coloración y forma permanente en el pelo de pestañas y cejas</li> </ul>
<p><b>3.3. ANALIZAR LOS FACTORES QUE ALTERAN LOS EFECTOS ÓPTICOS Y LA DURACIÓN, EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEL MAQUILLAJE, EN RELACIÓN CON LAS DISTINTAS FORMAS COSMÉTICAS Y TEXTURAS DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS DECORATIVOS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar qué factores individuales alteran los efectos ópticos y la duración en condiciones óptimas del maquillaje</li> <li>- Describir y explicar los diferentes tipos de luz y su influencia sobre los distintos colores</li> <li>- Explicar los efectos sobre los rostros y sobre el maquillaje de la luz, según su ángulo de incidencia, su intensidad y su color</li> <li>- Explicar la influencia de los factores medioambientales en la duración en óptimas condiciones del maquillaje</li> <li>- Explicar las características individuales del sujeto que condicionan la selección de armonía de colores, texturas y formas cosméticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cosmética específica para el maquillaje y procesos complementarios</b></li> <li>- Criterios para la selección de productos para los distintos tipos de maquillaje y cambios permanentes en la forma y el color de pestañas y cejas</li> <li>- Pautas de preparación, manipulación, aplicación y conservación</li> <li>- Precauciones de uso</li> </ul>
<p><b>3.4. EFECTUAR DIESTRAMENTE Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ÓPTIMAS, MAQUILLAJES PERSONALIZADOS Y ADAPTADOS A LAS CONDICIONES EN LAS QUE SERÁ LUCIDO.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En casos prácticos de realización de maquillajes personalizados, en rostro y cuerpo, en los que se especifican las condiciones en las que será lucido:</li> <li>- Observar al sujeto para determinar cuáles es su estilo personal, cuál debe ser la armonía de colores y qué correcciones es necesario realizar.</li> <li>- Obtener información del usuario sobre sus preferencias y sobre la indumentaria y peinado con los que debe armonizar el maquillaje</li> <li>- Proteger y acomodar al sujeto en la posición anatómica conveniente en función de la zona que se ha de maquillar.</li> <li>- Realizar las operaciones técnicas previas de preparación de la piel del sujeto para la realización del maquillaje</li> <li>- Seleccionar los productos cosméticos que han de utilizarse en el maquillaje así como sus formas cosméticas, texturas y colorido</li> <li>- Preparar los productos cosméticos realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias para obtener las mezclas de productos y los colores deseados</li> <li>- Aplicar los productos cosméticos de maquillaje mediante técnicas de "balido", arrastre, deslizamiento, delineado y diluminado, manejando diestramente los utensilios al uso: espátulas, esponjas, pinceles, brochas, cepillos, borlas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Seguridad e higiene en los procesos de maquillaje y complementarios</b></li> <li>- Medidas de protección personal que debe adoptar el profesional en los procesos de maquillaje, depilación de cejas y cambios permanentes en la forma y el color de pestañas y cejas</li> <li>- Indumentaria</li> <li>- Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo</li> <li>- <b>Medidas de protección del cliente</b></li> <li>- Indumentaria</li> <li>- Posiciones ergonómicas aconsejables para los procesos de maquillaje, depilación de cejas y cambios permanentes en la forma y el color de pestañas y cejas</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.5. EJECUTAR DIESTRAMENTE Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ÓPTIMAS TÉCNICAS PARA CAMBIAR EL COLOR Y LA FORMA DEL PELO DE LAS PESTAÑAS Y CEJAS, DE MANERA PERMANENTE, ASÍ COMO LA LÍNEA (FORMA) DE LAS CEJAS.</p>	<p>Effectuar las correcciones produciendo el efecto óptico pretendido iluminar, sombrear, resaltar o disminuir.</p> <p>Aplicar prótesis de pestañas, bisutería y otros accesorios obteniendo el efecto pretendido</p> <p>En casos de realizar maquillajes de fantasía, aplicar los productos y los accesorios obteniendo el resultado pretendido, según el boceto realizado</p> <p>Explicar a través del espejo, los efectos que produce el maquillaje sobre la imagen personal del sujeto</p> <p>Explicar al sujeto la forma de conservar el maquillaje en óptimas condiciones durante el mayor tiempo posible, ofreciendo pautas para realizar los retoques oportunos</p> <p>En casos prácticos de diseño de maquillajes personalizados de fantasía, en los que se especifiquen las condiciones en las que será lucido dicho maquillaje.</p> <p>Obtener información sobre las preferencias y demandas del sujeto respecto a la extensión de la zona del cuerpo que se ha de maquillar, los efectos que pretende conseguir y, en caso necesario, sobre la indumentaria y peinado con los que ha de armonizar el maquillaje.</p> <p>Determinar la armonía de colores que ha de regir el maquillaje.</p> <p>Realizar el boceto de los dibujos que compondrán el maquillaje, coloreando el boceto y señalando los puntos en los que deban ir aplicados los accesorios</p> <p>En casos prácticos de depilación de cejas para realizar correcciones en el rostro o realzarlo.</p> <p>Determinar el tipo de ojos que posee el sujeto explicando las correcciones ópticas que se le puede realizar en su rostro mediante la depilación de cejas</p> <p>Estudiar la simetría entre ambas cejas, densidad pilosa, grosor de la ceja, curvatura de la línea que describe la ceja y la dirección de implantación del pelo, determinando el pelo que es necesario eliminar</p> <p>Realizar las operaciones técnicas necesarias para favorecer el proceso de depilación con pinzas.</p> <p>Manejar diestramente las pinzas de depilación.</p> <p>Aplicar las medidas de seguridad e higiene personal y del sujeto.</p> <p>Extraer el pelo, sin romperlo, en el sentido de su crecimiento.</p> <p>Seleccionar y aplicar los productos necesarios para restaurar las condiciones naturales de la zona.</p> <p>En casos prácticos de realización de cambios permanentes de color en el pelo de pestañas y cejas:</p> <p>Realizar, en tiempo y forma adecuados, la prueba de sensibilidad a los productos colorantes, valorando los resultados obtenidos.</p> <p>Acomodar al sujeto en la posición ergonómica adecuada y protegerlo para prevenir la actuación indiscriminada de los productos y minimizar los riesgos de accidente.</p>	<p>Control de calidad de los procesos de maquillaje, depilación de cejas y cambios permanentes de color y de forma en el pelo de pestañas y cejas</p> <p>Factores de calidad de los procesos de maquillaje y complementarios.</p> <p>Parámetros que definen la calidad de los procesos de maquillaje y complementarios:</p> <p>Grado de satisfacción del cliente.</p> <p>Resultados obtenidos y su valoración.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>3.6. EVALUAR LOS PROCESOS DE TINCIÓN Y PERMANENTADO DE PESTAÑAS Y CEJAS Y DE MAQUILLAJE Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, PROPONIENDO MODIFICACIONES QUE PERMITAN ADECUAR LOS RESULTADOS A LOS EFECTOS PRETENDIDOS.</p>	<p>Seleccionar y preparar los productos cosméticos realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias, atendiendo a las indicaciones del laboratorio fabricante de los mismos</p> <p>Aplicar los productos, manejando diestramente los utensilios al uso.</p> <p>Determinar y controlar el tiempo de actuación de los productos sobre el pelo de pestañas y cejas</p> <p>En casos prácticos de realización de cambios permanentes en la forma de pestañas y cejas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar, en tiempo y forma adecuados, la prueba de sensibilidad de los productos cosméticos para el cambio de forma permanente, valorando los resultados obtenidos</li> <li>- Acomodar al sujeto en la posición ergonómica y prolegerlo para prevenir la actuación indiscriminada de los productos y minimizar los riesgos de accidente</li> <li>- Seleccionar el tamaño de los moldes en función de la operación que se ha de realizar: rizado o desrizado</li> <li>- Colocar los moldes en cejas y/o pestañas</li> <li>- Seleccionar y preparar los productos cosméticos realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias, atendiendo a las indicaciones del laboratorio fabricante de los mismos.</li> <li>- Aplicar los productos, manejando diestramente los utensilios al uso.</li> <li>- Determinar y controlar el tiempo de actuación de los productos sobre pestañas y cejas.</li> </ul> <p>Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de maquillaje, depilación de cejas, cambios permanentes en el color y la forma del pelo de pestañas y cejas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.</li> <li>- Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación de las técnicas de maquillaje, depilación de cejas, cambios permanentes en el color y la forma del pelo de pestañas y cejas.</li> <li>- Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.</li> <li>- Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus posibles causas.</li> <li>- En casos prácticos de evaluación de los servicios de maquillaje, depilación de cejas, cambios permanentes en el color y la forma del pelo de pestañas y cejas:</li> <li>- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente.</li> </ul>	

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
	<p><b>CAPACIDADES TERMINALES</b></p> <p>Esquemmatizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido</p> <p>Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados</p>

MÓDULO PROFESIONAL Nº 4: ESCULTURA DE UÑAS Y ESTÉTICA DE MANOS Y PIES	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 4: REALIZAR TRATAMIENTOS ESTÉTICOS ESPECÍFICOS A MANOS Y PIES, APLICAR TÉCNICAS DE MANICURA, PEDICURA, ESCULTURA Y APLICACIÓN DE PRÓTESIS DE UÑAS	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>4.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE MANOS Y PIES DE LAS PERSONAS, RELACIONÁNDOLAS CON LAS POSIBLES DEMANDAS PARA DETERMINAR LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS ESPECÍFICOS Y LAS TÉCNICAS DE MANICURA Y PEDICURA MÁS ADECUADAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionar las alteraciones estéticas de la piel y uñas de manos y pies con los tratamientos estéticos específicos que deben ser aplicados</li> <li>- Describir las alteraciones morfológicas y patológicas más frecuentes en la piel y las uñas de manos y pies, indicando los signos y síntomas que pueden producir.</li> <li>- En supuestos prácticos de detección de alteraciones patológicas y no patológicas en la piel, en las uñas y zona periungual de manos y pies</li> <li>- Identificar sobre imágenes los signos de patología en piel, uñas y zona periungual de manos y pies</li> <li>- Proponer razonadamente el consejo profesional que se habrá de dar a un cliente.</li> <li>- Identificar las alteraciones no patológicas observadas en las imágenes</li> <li>- Relacionar las características morfológicas de las manos y de las uñas con las técnicas de manicura y pedicura más apropiadas</li> <li>- Sobre dibujos de diferentes tipos morfológicos de uñas explicar sobre cada dibujo las correcciones que deben realizarse con el maquillaje para corregir ópticamente las desproporciones.</li> <li>- Describir las tendencias de la moda actual en cuanto a manicura y pedicura</li> <li>- Enunciar preguntas tipo que conduzcan a la detección de las demandas del cliente en cuanto a tratamientos estéticos de manos y pies, manicura y pedicura</li> <li>- Establecer criterios que permitan seleccionar la técnica de manicura y pedicura así como el tratamiento estético específico de manos y pies más adecuado.</li> </ul>
<p><b>4.2. ANALIZAR LOS PROCESOS DE LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS ESPECÍFICOS DE MANOS Y PIES, MANICURA, PEDICURA Y PRÓTESIS DE UÑAS, RELACIONÁNDOLOS CON LOS EFECTOS QUE PRODUCEN SOBRE LOS DISTINTOS TIPOS DE PIEL Y UÑAS DE MANOS Y PIES, PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN CUANTO A PRODUCTOS, UTENSILIOS Y APARATOS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar las fases de los procesos de los tratamientos estéticos específicos de manos y pies, manicura, pedicura y prótesis de uñas indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada una de las fases</li> <li>- Explicar las distintas técnicas de manicura y pedicura así como de prótesis de uñas.</li> <li>- Representar gráficamente el resultado de la aplicación de los distintos tipos de maquillaje de uñas</li> <li>- Esquematizar y explicar sobre un dibujo de las manos y de los pies las direcciones, sentidos y secuenciación de las maniobras de masaje explicando los efectos que producen cada una de las maniobras.</li> <li>- Explicar los distintos tipos de tratamientos estéticos específicos de manos y pies relacionándolos con los efectos que producen sobre su piel</li> </ul>
	<p><b>CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales alteraciones de las uñas <ul style="list-style-type: none"> <li>· Descripción, origen y evolución de</li> <li>· Malformaciones congénitas</li> <li>· Malformaciones adquiridas</li> <li>· Alteraciones de la consistencia de la uña</li> <li>· Origen infeccioso</li> <li>· Alteraciones producidas por otras causas</li> <li>· Influencia de las alteraciones de las uñas y zona periungual en los procesos de manicura y pedicura</li> </ul> </li> <li>- Enfermedades profesionales de las manos <ul style="list-style-type: none"> <li>· Sus manifestaciones</li> <li>· Enfermedades profesionales más frecuentes en las manos por contacto con productos de uso frecuente en salones de peluquería</li> </ul> </li> <li>- Cuidados y tratamientos estéticos específicos para manos y pies <ul style="list-style-type: none"> <li>· Técnicas de manicura y pedicura: sus fases</li> <li>· Técnica de desmaquillado de uñas</li> <li>· Técnica de reblandecimiento y retirada de cutículas</li> <li>· Técnica de limado de uñas</li> <li>· Técnica de pulimentado de uñas</li> <li>· Técnica de maquillado de uñas</li> <li>· Maquillado convencional</li> <li>· Maquillado con luna</li> <li>· Maquillado de fantasía</li> <li>· Armonía entre morfología de manos y manicura y morfología de pies y pedicura</li> <li>· Tratamientos específicos de manos y pies <ul style="list-style-type: none"> <li>· Tratamientos de hidratación</li> <li>· Tratamientos de exfoliación</li> <li>· Tratamientos de nutrición</li> <li>· Masaje de manos y pies</li> <li>· Maniobras de masaje de manos, secuenciación de las maniobras y efectos que producen.</li> <li>· Medios técnicos</li> </ul> </li> <li>· Ejecución técnica de los distintos procesos de cuidados y tratamientos estéticos específicos de manos y pies</li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4.3. EFECTUAR DIESTRAMENTE LAS OPERACIONES TÉCNICAS DE LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS ESPECÍFICOS DE MANOS Y PIES, MANICURA, PEDICURA Y PRÓTESIS DE UÑAS PREPARANDO LOS PRODUCTOS, UTENSILIOS, APARATOS Y ACCESORIOS NECESARIOS Y OPERANDO LOS MEDIOS TÉCNICOS EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar cuál es la posición ergonómica del sujeto y del profesional para la aplicación de las distintas técnicas de los tratamientos específicos de manos y pies, manicura, pedicura y prótesis de uñas</li> <li>- Explicar los criterios utilizados para seleccionar los productos cosméticos para tratamientos estéticos específicos de manos y pies, manicura, pedicura y prótesis de uñas indicando sus pautas de utilización</li> <li>- Relacionar la naturaleza de los materiales que componen los utensilios y accesorios de manicura, pedicura y prótesis de uñas y tratamientos estéticos de manos y pies con los métodos de limpieza, desinfección y esterilización idóneos para cada uno de ellos</li> <li>- Explicar los casos en los que es necesario utilizar material de un solo uso, en función de la operación técnica en la que se utilizan y de las características del sujeto</li> <li>- Explicar las precauciones de uso y conservación de los productos que se utilizan en manicura, pedicura, prótesis de uñas y tratamientos estéticos de manos y pies</li> <li>- En casos prácticos de aplicación de tratamientos estéticos específicos de manos y pies             <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar y proteger al usuario para la ejecución técnica</li> <li>Seleccionar y preparar los utensilios, aparatos, accesorios y productos necesarios para realizar los tratamientos de manos y pies</li> <li>Detectar los indicios de patología que hacen aconsejable la remisión del usuario a consulta médica</li> <li>Aplicar los productos cosméticos específicos de tratamiento en función del problema estético, de la técnica de tratamiento seleccionada y de las indicaciones del laboratorio fabricante del mismo</li> <li>Aplicar los pases o maniobras de masaje según los protocolos de trabajo</li> <li>Operar diestramente los medios técnicos: productos, utensilios, aparatos y accesorios que han de utilizarse</li> </ul> </li> <li>- En casos prácticos de aplicación de técnicas de manicura y pedicura             <ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar los criterios que permiten establecer una relación entre las características morfológicas del usuario, sus preferencias respecto a longitud, forma y maquiillaje de las uñas y las tendencias de la moda</li> <li>Seleccionar y preparar los productos, utensilios, aparatos y accesorios necesarios para la ejecución técnica</li> <li>Acomodar al usuario en la posición anatómica adecuada para la ejecución de la técnica</li> <li>Detectar los indicios de patología que hacen aconsejable la remisión del usuario a consulta médica</li> <li>Seleccionar los productos cosméticos decorativos en función de los requerimientos de la técnica y de las preferencias del usuario</li> <li>Realizar diestramente las operaciones técnicas correspondientes al desmaquiillaje, acondicionamiento de cutículas, limado y pulimento de las uñas</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proceso de escultura y aplicación de prótesis de uñas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnicas de escultura y aplicación de prótesis de uñas</li> <li>Prótesis de uñas de porcelana</li> <li>Prótesis de uñas de fibra de vidrio</li> <li>Prótesis de uñas de gel</li> <li>Fases del proceso en su ejecución</li> <li>Medios técnicos</li> <li>Ejecución técnica del proceso de escultura y aplicación de prótesis de uñas</li> </ul> </li> <li>- <b>Cosmética específica para manicura, pedicura, tratamientos de prótesis de uñas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Criterios de selección</li> <li>Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación</li> </ul> </li> <li>- <b>Seguridad e higiene en los procesos de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas de protección personal que debe adoptar el profesional                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Indumentaria</li> <li>Posición ergonómica idónea para el trabajo</li> </ul> </li> <li>Medidas de protección personal del cliente durante la realización de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Indumentaria</li> <li>Posiciones ergonómicas aconsejables</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- <b>Control de calidad de los procesos de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Factores de calidad</li> <li>Parámetros que definen la calidad en los procesos de manicura, pedicura, tratamientos estéticos específicos de manos y pies, escultura y aplicación de prótesis de uñas                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de satisfacción del cliente</li> <li>Valoración de resultados obtenidos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>4.4. EVALUAR LOS PROCESOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRATAMIENTOS ESTÉTICOS ESPECÍFICOS: MANICURA, PEDICURA Y APLICACIÓN Y ESCULTURA DE PRÓTESIS DE UÑAS, PARA PROPONER EN CASO NECESARIO LAS MEDIDAS OPORTUNAS QUE OPTIMICEN LOS RESULTADOS CUANDO NO SON LOS PREVISTOS</p>	<p>Maquillar las uñas mediante la aplicación técnica de productos cosméticos decorativos, consiguiendo el resultado pretendido</p> <p>Operar diestramente los medios técnicos productos, utensilios y accesorios que han de utilizarse</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En casos prácticos de aplicación y escultura de prótesis de uñas</li> <li>- Acomodar al usuario en la posición anatómica adecuada para la ejecución de la técnica</li> <li>- Definir la longitud idónea de las prótesis en función de la morfología de las uñas y de las manos del sujeto</li> <li>- Seleccionar y preparar los productos, utensilios y aparatos necesarios para la ejecución técnica</li> <li>- Aplicar el soporte prefabricado sobre la superficie de la lámina ungular del sujeto dando la longitud definida para la prótesis</li> <li>- Distribuir los productos homogéneamente y esculpir la prótesis sobre la superficie de la lámina ungular, respetando la zona próxima al surco perungular</li> <li>- Colocar la tira de fibra de vidrio sobre los productos adhesivos previamente aplicados sobre la lámina ungular y pulidos</li> <li>- Secar las prótesis de gel expóniéndolas a los rayos UVA</li> <li>- Operar diestramente los medios técnicos productos utensilios, aparatos y accesorios que han de utilizarse</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes para la calidad del servicio prestado, mediante el análisis de los procesos de los tratamientos estéticos específicos: manicura, pedicura y aplicación y escultura de prótesis de uñas</li> <li>- Enunciar preguntas que permitan detectar el grado de satisfacción del usuario, tanto por el resultado final obtenido como por la atención personal recibida.</li> <li>- Definir los criterios de evaluación del resultado y del proceso de aplicación de las diferentes técnicas de tratamientos estéticos específicos, manicura, pedicura y aplicación y escultura de prótesis de uñas.</li> <li>- Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.</li> <li>- Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus posibles causas.</li> <li>- En casos prácticos de evaluación de los servicios de tratamientos estéticos específicos a manos y pies, manicura, pedicura y prótesis de uñas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente</li> <li>- Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.</li> <li>- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados</li> </ul> </li> </ul>	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 5: PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA ESTÉTICA PERSONAL	
ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 5: REALIZAR OPERACIONES DE VENTA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, UTENSILIOS Y APARATOS DE USO EN BELLEZA, Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA ESTÉTICA PERSONAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>5.1. APLICAR TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS CLIENTES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los parámetros que caracterizan la atención adecuada a un cliente, según tipología, con criterios de calidad total, y valorando que el cliente es el eje que soporta y mantiene el negocio</li> <li>- Identificar y valorar las cualidades que debe reunir un buen vendedor.</li> <li>- Identificar las técnicas de comunicación más utilizadas en los procesos de venta de productos y de servicios en estética personal profesional, aplicables a las situaciones de información y atención al cliente.</li> <li>- Describir las fases que componen una entrevista personal con fines comerciales o de asesoramiento</li> <li>- Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo contextualizándolas en situaciones de atención al cliente</li> <li>- Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos y aplicarlas en casos de simulación, respetando otras opiniones y mostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos e ideas no coincidentes con las propias</li> <li>- Elaborar un escrito que observe el tratamiento adecuado, con redacción clara y concisa en función de su finalidad, a partir de supuestos de solicitud y transmisión de información a clientes.</li> <li>- A partir de la simulación de situaciones de atención a clientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificarse e identificar al interlocutor observando el protocolo debido.</li> <li>- Adaptar su actitud y conversación a la situación de la que se parte.</li> <li>- Transmitir la información de forma clara y precisa, adaptando el lenguaje y la terminología utilizadas al tipo de interlocutor.</li> </ul> </li> <li>- Exponer oralmente un tema dado del que se disponga de suficiente información, ante un grupo de personas o ante un sólo interlocutor.</li> </ul>
<p><b>5.2. ANALIZAR Y APLICAR LAS TÉCNICAS ADECUADAS A LA VENTA DE PRODUCTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTÉTICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir las fases fundamentales de un proceso de venta en una situación tipo.</li> <li>- Interpretar los parámetros que determinan la tipología del cliente.</li> <li>- Precisar las variables que intervienen en la conducta del cliente, distinguiendo entre consumidores por impulso y compradores racionales</li> <li>- Explicar las técnicas básicas de inicio de relaciones comerciales en función del tipo de cliente.</li> <li>- Explicar las técnicas de venta básicas para captar la atención y despertar el interés en función del tipo de cliente</li> <li>- Explicar las técnicas básicas de negociación de condiciones y de cierre de la venta en función del tipo de cliente.</li> </ul>
	<p><b>CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La comunicación             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etapas del proceso de comunicación</li> <li>- Dificultades en la comunicación.</li> <li>- Recursos para manipular datos de la percepción.</li> <li>- La comunicación generadora de comportamientos</li> </ul> </li> <li>- Comunicación escrita             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas de comunicación y expresión escrita</li> <li>- Modelos de comunicación escrita: Cartas circulares y comerciales y otras.</li> </ul> </li> <li>- Comunicación oral             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de recepción y transmisión de mensajes orales.</li> <li>- Concreción e interpretación adecuada de preguntas.</li> <li>- Precisión y claridad en el lenguaje</li> <li>- Aplicación adecuada de normas de protocolo</li> <li>- Verificación de la comprensión del mensaje</li> <li>- Medios y equipos de comunicación y transmisión oral de información.</li> </ul> </li> <li>- Comunicación no verbal             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características.</li> <li>- Su importancia en la venta y prestación de servicios</li> </ul> </li> <li>- Trabajo en equipo             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducción y dirección de equipos de trabajo.</li> <li>- Aplicación de técnicas de dinamización y dirección de grupos.</li> </ul> </li> <li>- Etapas de la reunión             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de reuniones.</li> <li>- Técnicas de dinámica y dirección de grupos</li> </ul> </li> <li>- Actitudes y técnicas en la comunicación.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coherencia comunicativa e imagen corporativa</li> <li>- Función e importancia.</li> <li>- Medios y equipos. Innovaciones tecnológicas aplicadas a la comunicación.</li> <li>- Autoconocimiento y desarrollo personal</li> <li>- Habilidades de comunicación.</li> <li>- Técnicas de Comunicación aplicadas a la prestación de servicios y venta, con calidad total</li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>5.3. APLICAR PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y LOS SERVICIOS DE ESTÉTICA EN FUNCIÓN DE CRITERIOS COMERCIALES, OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS Y COMPLEMENTARIEDAD DE PRODUCTOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la importancia del conocimiento de las características y propiedades del producto o servicio en distintos tipos de venta, por parte del profesional que lo realiza</li> <li>- Explicar el significado e importancia del servicio posventa en los procesos comerciales, valorando su importancia en la rentabilidad empresarial</li> <li>- Establecer criterios que permitan controlar la calidad del servicio posventa</li> <li>- En la simulación de entrevistas con clientes supuestos y, a partir de información convenientemente caracterizada             <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la tipología del supuesto cliente y detectar sus demandas y necesidades, realizando las preguntas oportunas</li> <li>Describir con claridad las características del producto y servicio que se ofrece, destacando sus ventajas y su adecuación a las necesidades del supuesto cliente</li> <li>Mantener una actitud correcta que facilite la decisión del supuesto cliente procediendo, en su caso, a la demostración correspondiente</li> <li>Rebatir adecuadamente las objeciones en función del tipo de cliente</li> <li>Utilizar las técnicas de venta adecuadas en cada fase de la entrevista</li> <li>Evaluar críticamente la actuación desarrollada</li> </ul> </li> <li>- Planificar y organizar el trabajo propio, observando criterios de pulcritud, tanto en el aspecto personal como en la realización del trabajo, obteniendo satisfacción por la consecución de resultados eficaces, y atendiendo a principios de coherencia comunicativa</li> <li>- Identificar las señas de identidad corporativa en una empresa del sector valorando su importancia en la organización del espacio de venta y de prestación de servicios.</li> <li>- Explicar el efecto que producen en el consumidor los diferentes modos de ubicación de productos</li> <li>- Clasificar los productos en familias observando la normativa vigente</li> <li>- Identificar los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación de los productos en los distintos niveles, zonas y posición.</li> <li>- En casos prácticos en los que se caracterizan convenientemente Institutos de belleza             <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las señas de identidad corporativa del negocio comercial</li> <li>Organizar la distribución del espacio físico atendiendo a criterios de rentabilidad y oferta de servicios de calidad</li> <li>Organizar la distribución y colocación estratégica de los productos en el lineal, aplicando técnicas de merchandising</li> <li>Diseñar y ejecutar el plan de decoración y promoción en el local comercial, observando la normativa sobre seguridad vigente.</li> <li>Diseñar y explicar el plan de reposición de productos previsto</li> </ul> </li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos básicos de la venta             <ul style="list-style-type: none"> <li>Psicología aplicada a la venta</li> <li>Rasgos y factores que intervienen en el formación de la personalidad</li> <li>La motivación, frustración y los mecanismos de defensa.</li> <li>La teoría de Maslow. El perfil psicológico de los clientes y la jerarquía de las necesidades de Maslow.</li> <li>Las necesidades y los gustos del cliente.</li> <li>Variables que condicionan o determinan los intereses de consumo del cliente.</li> <li>Servicios de atención a clientes con calidad total. Técnicas y herramientas de calidad</li> <li>Técnicas para mejorar la comunicación verbal y no verbal</li> <li>Técnicas para favorecer la creatividad</li> </ul> </li> <li>- El vendedor             <ul style="list-style-type: none"> <li>Cualidades que debe reunir un buen vendedor.</li> <li>Aptitudes para la venta y su desarrollo</li> <li>Las relaciones con los clientes.</li> <li>Características esenciales de los productos y servicios de estética que debe conocer un vendedor.</li> </ul> </li> <li>- Técnicas de venta             <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de venta:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Según tipología del cliente: racional, impulsiva, etc.</li> <li>Según lugar, en el local comercial, telefónica, a domicilio, etc.</li> <li>Según frecuencia en el uso de servicios y/o productos</li> </ul> </li> <li>Fases de la venta. Presentación, argumentación, demostración, rebatir objeciones y cierre</li> <li>Planificación de la negociación. Estrategias</li> <li>Prácticas de venta adecuadas al tipo de cliente.</li> <li>Acercamiento al cliente. Técnicas de comunicación.</li> <li>Estrategias de venta                 <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y demostración de un producto y servicio.</li> <li>Objetivos de la demostración y presentación.</li> <li>Puntos que se deben destacar en la presentación o demostración.</li> <li>Técnicas de presentación y demostración:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Según clientes.</li> <li>Según productos</li> </ul> </li> <li>Técnicas para rebatir objeciones.</li> <li>Clasificación de las objeciones</li> <li>Reglas para el tratamiento de objeciones</li> <li>El cierre de la venta. Técnicas.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>5.4. ANALIZAR LAS DISTINTAS ACCIONES PROMOCIONALES QUE PUEDEN DESARROLLARSE EN EL ESTABLECIMIENTO PARA REESTABILIZAR LAS OPERACIONES DE VENTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar las diferencias fundamentales entre publicidad y promoción</li> <li>- Estimar situaciones susceptibles de introducir una acción promocional</li> <li>- Relacionar los medios promocionales con los distintos objetivos, en relación con los consumidores y con los prescriptores</li> <li>- Identificar y describir los distintos elementos promocionales que normalmente se utilizan en el sector, relacionando su utilización con las tipologías de clientes y explicando las principales técnicas psicológicas que pueden utilizarse en cada acción promocional</li> <li>- Definir las variables que es preciso controlar en una campaña promocional para alcanzar un resultado óptimo</li> <li>- A partir de la caracterización de institutos de belleza con un determinado objetivo de incremento de ventas de un producto cosmético, utensilio o aparato de uso en belleza             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Seleccionar y caracterizar el medio de promoción más adecuado dentro del establecimiento</li> </ul> </li> <li>- En supuestos prácticos convenientemente caracterizados de promoción de ventas y resultados alcanzados             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Calcular la rentabilidad de la promoción de acuerdo con los objetivos previstos</li> </ul> </li> </ul>	<p>Servicios posventa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Objetivos e importancia</li> <li>· Planificación</li> <li>· Calidad en los servicios posventa y fidelización de clientes</li> </ul> <p>· <b>La promoción de ventas y el merchandising</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Principales objetivos que persigue la promoción</li> <li>· Instrumentos promocionales utilizados en el sector</li> <li>· La demostración de unos productos cosméticos, utensilios o aparatos de uso en belleza o de un servicio de estética personal profesional como instrumento de promoción utilizado en el ámbito de la estética             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Puntos que deben destacarse en la demostración</li> <li>· Técnicas de aplicación</li> <li>· Formas de activar el punto de venta a través del merchandising</li> </ul> </li> </ul> <p>· <b>Procedimientos de gestión y tratamiento de la información</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Elaboración y presentación de informes</li> <li>· Técnicas de archivo</li> <li>· Elaboración de ficheros</li> <li>· Cajas registradoras y otros equipos y terminales electrónicos</li> <li>· Aplicaciones             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Medios de pago electrónico</li> <li>· Medidas de seguridad en el cobro de operaciones</li> <li>· Gestión de caja</li> <li>· Arqueos</li> <li>· Uso y manejo de las cajas registradoras</li> <li>· Uso y manejo de otros equipos y aplicaciones en el salón de belleza                 <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión de cobros</li> <li>· Facturación automatizada</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>5.5. DEFINIR PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS QUE SE GENERAN EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, APLICANDO TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los datos esenciales que deben figurar en una ficha de cliente</li> <li>- Definir las técnicas de archivo más utilizadas en el desarrollo de las actividades relacionadas con la venta, en el ámbito de la estética</li> <li>- Diseñar un cuestionario de recogida de información técnico-comercial que detalle los principales parámetros que caracterizan el desarrollo de una promoción de ventas en un instituto de belleza             <ul style="list-style-type: none"> <li>· A partir de datos relativos a distintas operaciones de venta perfectamente caracterizadas                 <ul style="list-style-type: none"> <li>· Confeccionar el fichero de clientes, seleccionando y estructurando la información relevante de la operación, utilizando las técnicas de archivo</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- A partir de información detallada sobre objetivos y resultados de promociones de ventas realizada en un instituto de belleza:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Confeccionar un informe en el que se refleje de manera clara y sintética la información técnico-comercial, y que relacione los resultados obtenidos con los resultados previstos</li> <li>· Presentar oralmente el informe</li> </ul> </li> <li>- Simular los distintos tipos de operaciones de venta, y de cobros y pagos de mercancías y/o servicios que se pueden realizar en un día en un supuesto establecimiento comercial, utilizando correctamente una caja registradora dada y medios de pago electrónicos, y observando medidas de seguridad en el cobro: detección de billetes falsos, caducados, etc.</li> <li>- Controlar la gestión de caja mediante arqueos y liquidaciones periódicas</li> </ul>		

<b>MÓDULO PROFESIONAL Nº 6 : ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA</b>	
<b>ASOCIADO A LA UNIDAD DE COMPETENCIA Nº 6 : REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN UNA PEQUEÑA EMPRESA O TALLER</b>	
<b>CAPACIDADES TERMINALES</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>6.1. ANALIZAR LAS DIFERENTES FORMAS JURÍDICAS DE LA FIGURA DEL EMPRESARIO, SEÑALANDO LAS MÁS ADECUADAS EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y RECURSOS DISPONIBLES, Y AVERIGUAR LOS CANALES DE INFORMACIÓN EXISTENTES PARA LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PEQUEÑAS EMPRESAS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciar los conceptos de empresa, empresario y establecimiento mercantil</li> <li>- Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que prestan información sobre trámites relativos a constitución de pequeñas empresas, ayudas y subvenciones para su creación, fuentes de financiación, obligaciones fiscales y proyectos de viabilidad empresarial.</li> <li>- Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresario</li> <li>- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios según las diferentes formas jurídicas de empresario</li> <li>- Diferenciar las funciones de los órganos de gobierno establecidos legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles</li> <li>- Esquematizar los requisitos legales, trámites, documentos y organismos intervinientes relativos a creación, constitución y puesta en marcha de pequeñas empresas, de acuerdo con la forma jurídica de la figura del empresario adoptada en función de actividad económica y recursos disponibles</li> </ul>
<p><b>6.2. DEMOSTRAR LA CONVENIENCIA DE UNA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL ADECUADOS PARA LA BUENA MARCHA DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir el proceso de planificación empresarial por objetivos.</li> <li>- Clasificar las funciones empresariales más características</li> <li>- Deducir los principios que determinan una organización eficaz.</li> <li>- Justificar la importancia del control presupuestario</li> <li>- Clasificar los principales métodos para la gestión y control de la calidad.</li> </ul>
<p><b>6.3. DEMOSTRAR LA CONVENIENCIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA LA BUENA MARCHA DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deducir las interrelaciones que se dan en el marco de todo mercado.</li> <li>- Caracterizar los productos frente a los servicios.</li> <li>- Diferenciar las fases del ciclo de vida de un producto o servicio</li> <li>- Justificar la utilidad de la investigación de mercados (marketing estratégico) antes de poner en marcha un proyecto empresarial</li> <li>- Diferenciar, a un nivel básico, las estrategias competitivas genéricas más características.</li> <li>- Delimitar conceptos empresariales o ideas de negocio desde la doble perspectiva de la oferta empresarial y de la utilidad para el usuario</li> <li>- Diferenciar las variables del marketing operacional.</li> <li>- Deducir medios de publicidad y promoción eficaces de acuerdo con tipo de mercado, pequeña empresa y producto o servicio ofrecido.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Empresa, empresario y establecimiento mercantil</b> Distinción entre empresa, empresario y establecimiento mercantil</li> <li>- <b>El empresario individual: definición, capacidad y grado de responsabilidad.</b></li> <li>- <b>El empresario social: definición, tipos y caracterización; grado de responsabilidad de los socios; funciones de los órganos de gobierno según tipo.</b></li> <li>- <b>Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de información relativa a creación de pequeñas empresas.</b></li> <li>- <b>Valoración de la importancia que tiene en Canarias la creación y buen funcionamiento de pequeñas empresas o talleres para el desarrollo de la economía regional y la integración sociolaboral.</b></li> <li>- <b>Planificación, organización y control en la pequeña empresa</b> Planificación y planes empresariales Clasificación de funciones según actividad desarrollada y responsabilidad de gestión. Principios que favorecen una estructura organizativa eficaz. El control por medio del presupuesto. Principales métodos para la gestión y control de la calidad. Admisión de la importancia que también en las pequeñas empresas tienen las funciones de planificación, organización y control.</li> <li>- <b>Marketing estratégico y operacional en la pequeña empresa</b> Caracterización general de la oferta y la demanda de bienes y servicios Tipos de mercados Caracterización de los productos frente a los servicios Fases del ciclo de vida de un producto o servicio</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>6.4. ANALIZAR LOS PROCESOS Y DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN UNA PEQUEÑA EMPRESA, Y AVERIGUAR LOS CANALES DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionar aplicaciones del <i>merchandising</i>, tipo de pequeña empresa y tipo de productos o servicios ofrecidos</li> <li>- Identificar los profesionales y organismos estatales, autonómicos y locales que asesoran en materia de procesos y procedimientos económico-administrativos relativos al desarrollo de la actividad empresarial</li> <li>- Esquemar los trámites, documentos y organismos oficiales intervinientes relativos al desarrollo de la gestión económico-administrativa en la pequeña empresa</li> <li>- Aplicar procedimientos básicos de gestión de compras y aprovisionamiento</li> <li>- Aplicar procedimientos sencillos para la formalización de inventarios y valoración de existencias.</li> <li>- Efectuar cálculos sencillos de costes, beneficios y precios de productos o servicios</li> <li>- Distinguir y cumplir los principales documentos relativos a relaciones económicas con clientes y proveedores.</li> <li>- Identificar los principios básicos para una adecuada gestión de tesorería y para el equilibrio financiero de la empresa.</li> <li>- Clasificar fuentes y formas de financiación.</li> <li>- Interpretar a un nivel elemental la información contable de la actividad empresarial</li> </ul>	<p>Utilidad de la investigación de mercados</p> <p>Posicionamiento estratégico frente a la competencia</p> <p>Segmentación de mercados y públicos objetivos</p> <p>Variables del marketing operacional y formas específicas de combinación según tipo de pequeña empresa (<i>marketing mix</i>)</p> <p>Aplicaciones del <i>merchandising</i></p> <p>Admisión de la importancia que también en las pequeñas empresas tienen las funciones de investigación de mercados y comercialización de productos o servicios.</p> <p>Atención al cliente. Venta de servicios. Negociación con proveedores</p> <p>Técnicas de comunicación y habilidades sociales aplicables en función de tipologías de clientes y situaciones.</p> <p>Técnicas y procesos de venta directa.</p> <p>Técnicas y procesos de negociación con proveedores</p> <p>Valoración de la necesidad de atender a los clientes con amabilidad, procurando satisfacer sus necesidades de información y expectativas, generando confianza y despertando el interés de compra del producto o servicio ofrecido.</p> <p>Integración personal de la necesidad de aplicar los principios deontológicos y de buena fe mercantil en las relaciones con clientes y proveedores.</p>
<p><b>6.5. SINTETIZAR LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LEGALMENTE.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distinguir las principales obligaciones contables, según la forma jurídica de la figura del empresario, impuestas por la legislación mercantil.</li> <li>- Esquemar los impuestos directos e indirectos, estatales, autonómicos y locales, y las principales obligaciones fiscales de tipo formal que afectan a la actividad empresarial en Canarias.</li> <li>- Interpretar calendarios fiscales.</li> <li>- Distinguir las principales obligaciones y documentos relativos a las relaciones entre empresarios y Administraciones competentes en materia de relaciones laborales y Seguridad Social.</li> </ul>	<p>Gestión de constitución y puesta en marcha de pequeñas empresas</p> <p>Identificación de profesionales y organismos estatales, autonómicos y locales que informan sobre creación, constitución y desarrollo de actividades empresariales</p> <p>Trámites, documentos y organismos oficiales intervinientes en la constitución, puesta en marcha y desarrollo de pequeñas empresas.</p> <p>Apreciación de la conveniencia de meticulosidad en la realización de trámites y formalización de documentos administrativos.</p>
<p><b>6.6. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA RELACIÓN LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA EMPRESARIAL, ESTIMANDO VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN MÁS SIGNIFICATIVAS EN EL SECTOR Y DE LOS INSTRUMENTOS PARA MOTIVAR AL PERSONAL COLABORADOR.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los principales derechos y obligaciones empresariales, en el marco de las relaciones laborales, que se deriven del Derecho Positivo y del convenio o convenios colectivos en vigor relativos al sector o subsector de actividad correspondiente.</li> <li>- Identificar los contratos de trabajo con incentivos para el empresario en forma de subvenciones y bonificaciones de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, a partir de información suministrada sobre modalidades de contratación laboral.</li> <li>- En casos prácticos debidamente caracterizados, justificar las modalidades de contratación más adecuadas a las características y situación de la supuesta empresa.</li> </ul>	<p>Gestión económico-administrativa en la pequeña empresa</p> <p>Circuitos internos y externos de información y documentación</p> <p>Procedimientos básicos de gestión de compras y aprovisionamiento.</p> <p>Procedimientos sencillos para la formalización de inventarios y valoración de existencias.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>6.7. ANALIZAR TÉCNICAS DE RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES QUE PERMITAN RESOLVER SITUACIONES COMERCIALES TIPO EN PEQUEÑAS EMPRESAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar y formalizar los correspondientes modelos oficiales de contrato</li> <li>- Deducir los principales instrumentos para la integración y motivación del personal colaborador en el marco de los objetivos empresariales.</li> <li>- Diferenciar tipologías de clientes en función de sus comportamientos en la relación comercial</li> <li>- Deducir situaciones características en las que, habitualmente, se formulan reclamaciones o quejas, o surgen conflictos con los clientes</li> <li>- Asociar técnicas de venta, de comunicación y habilidades sociales determinadas a diferentes tipos de clientes y situaciones</li> <li>- Asociar técnicas de negociación determinadas a diferentes tipos de relaciones y situaciones con proveedores.</li> <li>- Determinar ofertas ventajosas de productos o servicios por parte de proveedores, en supuestos prácticos debidamente caracterizados, en función de las siguientes variables:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Calidades</li> <li>· Precios de mercado.</li> <li>· Descuentos.</li> <li>· Plazos de entrega</li> <li>· Transporte, en su caso</li> <li>· Volumen de pedido.</li> <li>· Condiciones de pago</li> <li>· Liquidez de la empresa</li> <li>· Garantía</li> <li>· Servicio posventa.</li> </ul> </li> <li>- Determinar condiciones de venta de productos o servicios a clientes, en supuestos prácticos debidamente caracterizados, teniendo en cuenta las siguientes variables:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Márgenes de beneficio.</li> <li>· Precios de coste.</li> <li>· Tipos de clientes.</li> <li>· Volumen de venta.</li> <li>· Condiciones de cobro.</li> <li>· Descuentos.</li> <li>· Plazos de entrega del producto o de prestación del servicio.</li> <li>· Transporte, en su caso.</li> <li>· Garantía</li> <li>· Servicio posventa</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cálculos sencillos de costes, beneficios y precios de productos o servicios</li> <li>· Formalización de documentos relativos a relaciones económicas con clientes y proveedores.</li> <li>· Identificación y función de los libros de contabilidad obligatorios según la legislación mercantil.</li> <li>· Interpretación básica de la información contable.</li> <li>· Gestión de tesorería y equilibrio financiero</li> <li>· Fuentes y formas de financiación.</li> <li>· Impuestos y obligaciones fiscales relativos a la actividad empresarial en Canarias.</li> <li>· Apreciación de la conveniencia de rigor en los cálculos y en la interpretación de información de tipo económico.</li> <li>· <b>Relaciones laborales y gestión de personal en la pequeña empresa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Esquematación e integración personal de los principales derechos y obligaciones de los empresarios en el marco de las relaciones laborales.</li> <li>· Estimación de las ventajas del periodo de prueba para el empresario.</li> <li>· Interpretación de normas laborales y convenios colectivos desde la perspectiva empresarial.</li> <li>· Identificación de modalidades de contratación ventajosas para los empresarios.</li> <li>· Formalización de modelos oficiales de contrato laboral</li> <li>· Esquematación de las principales obligaciones del empresario frente a las Administraciones competentes en materia de relaciones laborales y Seguridad Social.</li> <li>· Integración y motivación del personal colaborador. Valoración de su importancia.</li> </ul> </li> <li>· <b>Proyectos de creación y desarrollo de pequeñas empresas o talleres</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Realización de proyectos tipo</li> <li>· Estimación de las posibilidades y características personales para afrontar, individual o colectivamente, la creación y puesta en marcha de una pequeña empresa o taller.</li> </ul> </li> </ul>	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>6.8. ELABORAR PROYECTOS DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PEQUEÑAS EMPRESAS O TALLERES, JUSTIFICANDO SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y ESTIMANDO LA VIABILIDAD DE LOS NEGOCIOS CORRESPONDIENTES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En supuestos prácticos de formalización de proyectos empresariales.                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir concepto empresarial o de negocio</li> <li>Determinar segmento de mercado y posicionamiento estratégico de la empresa</li> <li>Elegir forma jurídica de empresario más adecuada</li> <li>Formular los objetivos empresariales</li> <li>Estructurar la producción o el servicio</li> <li>Determinar ubicación y soporte físico de la empresa</li> <li>Formalizar estructura organizativa</li> <li>Determinar nombre comercial, logotipo y marca</li> <li>Definir plan de inversiones</li> <li>Definir plan de financiación</li> <li>Definir plan de comercialización</li> <li>Confeccionar presupuesto de explotación.</li> <li>Demostrar viabilidad y rentabilidad del proyecto</li> </ul> </li> </ul>	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 7 : ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANAS BÁSICAS	
DE BASE O TRANSVERSAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>7.1. ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LA PIEL Y SUS ANEXOS, RELACIONÁNDOLOS CON LAS FUNCIONES QUE REALIZAN EN EL CUERPO HUMANO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir la topografía, el aspecto externo, las características y las propiedades de la piel eutrófica en relación con sus funciones</li> <li>- En casos prácticos de determinación de características y condiciones de la piel y del cabello de una persona</li> <li>- Observar directamente la piel del usuario explicando los criterios utilizados para determinar en la piel del usuario:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Textura</li> <li>Brillo</li> <li>Tamaño de poros</li> <li>Color</li> <li>Flexibilidad</li> <li>Descamación</li> </ul> </li> <li>- Observar directamente el cabello del usuario y explicar los criterios utilizados para determinar en el cabello:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Textura</li> <li>Brillo</li> <li>Flexibilidad</li> <li>Color</li> <li>Porosidad</li> <li>Calda</li> <li>Etc.</li> </ul> </li> <li>- Explicar los factores que inciden en los distintos colores de la piel.</li> <li>- Realizar un croquis de la piel, indicando el nombre de sus diferentes capas e identificando los principales elementos constituyentes de la piel y sus anexos</li> <li>- Describir cómo se produce la nutrición de la piel.</li> <li>- Explicar la estructura de la queratina relacionándola con la función que realiza</li> <li>- Relacionar la organización intracelular de la queratina con las estructuras resultantes y su incidencia en las características físicas de la capa córnea, pelo y uñas.</li> <li>- Enunciar preguntas que permitan caracterizar el comportamiento de la piel, el pelo y las uñas ante la aplicación de distintos agentes físicos y químicos.</li> <li>- Relacionar la organización estructural de los anexos cutáneos glandulares con su modalidad de secreción y con los factores que influyen en su actividad secretora</li> <li>- Relacionar la modalidad de secreción de los anexos cutáneos glandulares con la composición y función de su secreción.</li> <li>- Valorar la importancia de la secreción sudoral en la composición de la emulsión epicutánea</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El órgano cutáneo               <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción macroscópica: características de la inspección directa</li> <li>Descripción microscópica</li> <li>Organización histológica                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Epidermis, dermis y tejido subcutáneo.</li> <li>Irrigación, inervación y músculos.</li> </ul> </li> <li>Anexos cutáneos:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexos glandulares: estructura, secreciones y funciones.</li> <li>Anexos córneos.</li> <li>Folículo piloso y el pelo: estructura, propiedades, crecimiento, ciclo biológico, tipos de pelo y funciones.</li> <li>Las uñas y estructuras perlunguiales:                       <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción, estructura, funciones y crecimiento.</li> <li>Factores internos y externos que afectan al crecimiento y estructura de las uñas.</li> <li>Anatomía descriptiva de manos y pies, lesiones de la lámina ungueal y estructura perlunguilar que influyen en los procesos de manicura y pedicura.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Fisiología del órgano cutáneo.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Barrera.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Emulsión epicutánea (química)</li> <li>Queratinización (mecánica)</li> <li>Melanogénesis (actínica)</li> <li>Inmunológica.</li> </ul> </li> <li>Termorregulación.</li> <li>Función sensorial.</li> <li>Control y regulación de las funciones del órgano cutáneo.                   <ul style="list-style-type: none"> <li>La piel como sustrato de las acciones cosméticas</li> <li>Vías de penetración de productos cosméticos.</li> <li>Factores que modifican la penetración de cosméticos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valorar la importancia de la secreción sebácea en la composición de la emulsión epicutánea, explicando las características biológicas que rigen dicha secreción</li> <li>- Realizar un dibujo de la estructura de las uñas explicando sus partes y relacionando cada una de ellas con la función que realiza</li> <li>- Identificar los factores que afectan al crecimiento y estructura de las uñas, distinguiendo los tipos de alteraciones de uñas y tejidos perunguales.</li> <li>- Explicar la distribución del pelo sobre la superficie cutánea, indicando la función de los distintos tipos de pelo y valorando su importancia como característica diferencial en cuanto a edad, sexo y raza</li> <li>- Realizar un esquema del ciclo biológico del folículo piloso</li> <li>- Describir las funciones del órgano cutáneo relacionándolo con la homeostasis orgánica y con la adaptación al medio externo</li> <li>- Explicar los factores internos que influyen en el órgano cutáneo</li> <li>- Relacionar la estructura de la piel con sus funciones: barrera (química, mecánica, acínica e inmunológica), termorregulación y sensorial</li> <li>- Explicar el fenómeno de perspiración insensible relacionándolo con la hidratación cutánea</li> <li>- Deducir el comportamiento de la piel como sustrato de aplicación de productos cosméticos, distinguiendo las vías de penetración de los mismos.</li> <li>- Explicar los factores que determinan una particular distribución de los productos cosméticos, proponiendo alternativas que favorezcan su grado de penetración.</li> <li>- Valorar la importancia de la melanina como factor natural de protección de la piel contra las radiaciones solares, describiendo los fenómenos que se producen en el proceso de bronceado</li> <li>- Valorar la importancia de la inervación de la piel (sensibilidad) en la función de relación del ser humano con el medio ambiente y con sus semejantes</li> <li>- Explicar la clasificación de los distintos tipos de piel en función de su actividad secretora</li> <li>- Establecer una clasificación de las pieles en función de la composición de su emulsión epicutánea, relacionando las distintas tipologías con las patologías más frecuentes en cuero cabelludo y piel, con repercusión estética.</li> <li>- Describir la composición de la flora cutánea normal relacionándola con sus funciones.</li> <li>- Describir el proceso de envejecimiento de la piel explicando los cambios que se producen en su estructura y composición y sus consecuencias en el aspecto externo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dieta y su influencia en el cuerpo humano</li> <li>- La dieta. Componentes y funciones. Requerimientos dietarios mínimos</li> <li>- Influencia en el órgano cutáneo.</li> <li>- Peso corporal y su mantenimiento</li> <li>- Enfermedades profesionales de las manos de aparición frecuente en trabajadores de salones de peluquería y de belleza</li> <li>- Primeros auxilios</li> <li>- Accidentes más frecuentes en salones de peluquería y de belleza.</li> <li>- Técnicas de primeros auxilios aplicables a los accidentes más frecuentes</li> <li>- Pautas de actuación</li> </ul>	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>7.2. VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA PRÁCTICA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE RELACIONÁNDOLA CON SUS REPERCUSIONES POSITIVAS EN LA IMAGEN FÍSICA DE LAS PERSONAS.</b></p> <p><b>7.3. EVALUAR LAS REACCIONES ADVERSAS O INESPERADAS DE LA PIEL ANTE LOS AGENTES EXTERNOS Y PRODUCTOS COSMÉTICOS, DETERMINANDO, EN CONSECUENCIA, LAS MEDIDAS QUE HAN DE TOMARSE.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los principios inmediatos y su función en el organismo humano, localizando las fuentes naturales de los mismos</li> <li>- Distinguir entre alimento y nutriente, diferenciando los diferentes tipos de alimentos en relación con su contenido en nutrientes</li> <li>- Definir y explicar el concepto de dieta equilibrada argumentando la importancia de su consumo en la imagen física de las personas aspecto de la piel y del cabello, influencia en la figura y otros</li> <li>- Valorar la incidencia de los estados producidos por excesos o carencias nutricionales, en la imagen física de las personas</li> <li>- Analizar los conceptos de salud de la OMS y de calidad de vida, determinando los posibles puntos de intervención de los profesionales de la imagen personal</li> <li>- Valorar la importancia de la intervención del profesional de la imagen personal en la promoción de la salud, para mejorar la calidad de vida de las personas</li> <li>- Ejemplificar situaciones tipo en las que el profesional de la imagen personal puede intervenir en la promoción de la salud y calidad de vida</li> <li>- Describir los signos y síntomas que caracterizan las reacciones de sensibilidad a los productos cosméticos</li> <li>- Describir las sustancias sensibilizantes e irritantes primarias en relación con su presencia en los productos cosméticos</li> <li>- En casos prácticos de prevención de aparición de reacciones adversas en un sujeto             <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aplicar las normas que minimizan el riesgo de aparición de dichas reacciones.</li> </ul> </li> <li>- Realizar preguntas que permitan detectar la situación alérgica o no del individuo ante la aplicación de productos cosméticos o ante la exposición a agentes externos.</li> <li>- Realizar, en tiempo y forma adecuados, las pruebas cutáneas previas a la aplicación técnica de productos cosméticos o a la exposición a agentes externos, para detectar signos de intolerancia.</li> <li>- Vigilar los procesos que conllevan aplicación de productos cosméticos o exposición a agentes externos susceptibles de ocasionar reacciones adversas, detectando signos de intolerancia.</li> <li>- Interpretar y valorar los signos aparecidos en las pruebas de sensibilidad, determinando las medidas preventivas o paliativas que han de tomarse, desde el punto de vista estético</li> <li>- Registrar los datos obtenidos, en el soporte al uso.</li> <li>- Comprobar que en la información técnica que acompaña a los productos cosméticos que han de utilizarse no aparece como componente ningún producto causante de reacciones adversas en ese sujeto.</li> </ul>	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>7.4. ANALIZAR LOS TIPOS DE ACCIDENTES MÁS FRECUENTES QUE PUEDEN TENER LUGAR EN ESTABLECIMIENTOS DE PELUQUERÍA Y SALONES DE BELLEZA, EXPLICANDO QUÉ MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS DEBERÁN ADOPTARSE PARA MINIMIZAR LAS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD DEL ACCIDENTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionar los accidentes que se producen con mayor frecuencia en establecimientos de peluquería y salones de belleza con las causas que pueden producirlos</li> <li>- Explicar las diferencias que existen desde el punto de vista sanitario entre signo y síntoma</li> <li>- Explicar los signos y síntomas del sujeto que son indicio de situación grave, que no admite demora en la aplicación de primeros auxilios</li> <li>- Explicar qué signos y síntomas resultan determinantes para no mover a un sujeto accidentado y no realizar en él maniobra alguna de atención</li> <li>- Explicar los pasos que han de seguirse en la aplicación de primeros auxilios a accidentados por traumatismos, contusiones, heridas y en casos de hemorragia</li> <li>- Describir las causas, tipos y concepto de gravedad de las quemaduras estableciendo una relación con las medidas inmediatas que han de ponerse en práctica para la atención del individuo quemado</li> <li>- Describir y explicar los efectos de las medidas que se han de tomar en los casos de aplicación de primeros auxilios a personas con pérdida de conciencia</li> <li>- Describir los pasos que han de seguirse en la aplicación de primeros auxilios a las personas que sufren reacciones alérgicas o de hipersensibilidad cutánea</li> <li>- Explicar los signos que producen las asfixias y describir las técnicas de respiración artificial, y la maniobra de Heimlich para expulsión de cuerpos extraños en el aparato respiratorio</li> <li>- Describir las medidas que han de tomarse en caso de intoxicación por vía digestiva y respiratoria y las precauciones que deben aplicarse en la custodia y aplicación de los productos para evitarlas.</li> <li>- Relacionar los productos de uso más frecuente en peluquería y estética con los accidentes a los que pueden dar lugar.</li> <li>- Describir las maniobras que han de ejecutarse en casos de cuerpos extraños en ojos, nariz, oídos y piel</li> <li>- Describir los materiales de cura y productos necesarios en la composición de un botiquín de urgencia, en establecimientos de peluquería y estética</li> <li>- Explicar las medidas que han de tomarse en casos de hidroclusión relacionándolas con la sintomatología del accidentado.</li> <li>- Explicar las normas que han de seguirse en caso de movilización y transporte de accidentados.</li> <li>- Aplicar vendajes en distintas regiones anatómicas, explicando los requisitos mínimos que debe reunir todo vendaje y el modo de aplicar las vendas</li> <li>- En supuestos prácticos de simulación de aplicación de primeros auxilios a accidentados, en casos de pérdida de la conciencia, traumatismo (contusión, heridas, hemorragias y quemaduras) reacción alérgica o hipersensibilidad cutánea y presencia de cuerpos extraños en el aparato respiratorio. Preparar los medios necesarios para realizar la atención al supuesto accidentado.</li> </ul>	

CAPACIDADES TERMINALES	CONTENIDOS
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>Realizar las técnicas externas de reanimación respiratoria (respiración boca a boca) y de reanimación cardio-respiratoria (masaje cardíaco externo)</p> <p>Realizar la maniobra de Heimlich</p> <p>Utilizar con fundamento el material de cura depositado en el botiquín de urgencia</p> <p>Aplicar las medidas de urgencia para evitar riesgos mayores en los estados convulsivos</p>	

MÓDULO PROFESIONAL Nº 8 : COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA	
DE BASE O TRANSVERSAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>8.1. ANALIZAR LA ACTIVIDAD DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS SOBRE EL CUERPO HUMANO EN FUNCIÓN DE SU COMPOSICIÓN CUALITATIVA, RELACIONÁNDOLOS CON LOS EFECTOS QUE PRODUCEN Y CON LAS REACCIONES ADVERSAS QUE PUEDEN DESENCADENARSE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar la legislación vigente sobre productos cosméticos, explicando los aspectos más significativos</li> <li>- Describir las acciones cosméticas en relación con el sustrato cutáneo</li> <li>- Clasificar los cosméticos en función de su acción principal y de su lugar de actuación</li> <li>- Explicar los factores que pueden alterar las acciones de los cosméticos</li> <li>- Reconocer las reacciones adversas que pueden desencadenar los productos cosméticos, indicando signos y síntomas que han de valorarse para prevenir la posible aparición de dichas reacciones</li> <li>- Esquemizar la composición general de los productos cosméticos, explicando la función de cada uno de los componentes básicos</li> <li>- En supuestos prácticos debidamente caracterizados, de determinación de formas cosméticas               <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los componentes del cosmético relacionados con la forma cosmética</li> <li>Agrupar los distintos cosméticos según su forma cosmética</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>8.2. ANALIZAR LOS PROCESOS DE ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA Y SUS FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS, DEDUCIENDO CUAL DEBE SER LA ACCIÓN O ACCIONES PRINCIPALES DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE HAN DE UTILIZARSE PARA OBTENER LOS RESULTADOS PRETENDIDOS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir los fundamentos científicos de la detección, exfoliación, emolencia, cubriente, depilatorio, epilatario y tonificante</li> <li>- Explicar el mecanismo de acción principal de los distintos grupos de productos cosméticos para la depilación, para la higiene facial y corporal, para el maquillaje y para tratamientos específicos de manos y pies</li> <li>- Relacionar los mecanismos de acción con la composición de los distintos grupos de productos cosméticos utilizados.</li> </ul>
<p><b>8.3. EJECUTAR DIESTRAMENTE Y EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE ADECUADAS LAS OPERACIONES FÍSICO-QUÍMICAS PARA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA SU UTILIZACIÓN EN PROCESOS DE ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los distintos tipos de material de laboratorio que se utilizan para la preparación de productos cosméticos.</li> <li>- Explicar las medidas de protección personal que hay que aplicar en el manejo y preparación de productos cosméticos de uso en estética personal decorativa.</li> <li>- En casos prácticos de preparación de productos cosméticos de uso en estética personal decorativa               <ul style="list-style-type: none"> <li>Medir exactamente las cantidades de los componentes por procedimiento físicos.</li> <li>Realizar operaciones de homogeneización.</li> </ul> </li> </ul>
	<p><b>CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación sobre productos cosméticos           <ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación española</li> <li>Legislación de la CEE</li> </ul> </li> <li>- <b>Cosmetología general</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de producto cosmético</li> <li>Acciones cosméticas</li> <li>Penetración y mecanismos de actuación de los cosméticos</li> <li>Composición general de cosméticos: sustancias activas, excipiente y aditivo.</li> <li>Conceptos básicos de química orgánica con aplicación en cosmética: propiedades que confieren a las sustancias los grupos funcionales más representativos</li> <li>Conceptos de ácido base</li> <li>Características y propiedades de las sustancias de uso frecuente en estética.</li> <li>Formas cosméticas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Monofásicas:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Disoluciones: características y propiedades.</li> <li>Expresión de la concentración.</li> <li>Aplicaciones en cosmética.</li> </ul> </li> <li>Polfásicas:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas dispersos                       <ul style="list-style-type: none"> <li>Suspensiones: composición general y propiedades.</li> <li>Emulsiones: fases, composición general y tipos (O/A y A/O). Composición de las fases. Propiedades y características. Su aplicación en cosmética.</li> </ul> </li> <li>Dispersiones coloidales: características y propiedades. Su aplicación en cosmética</li> </ul> </li> <li>Especiales.</li> <li>Clasificación de los cosméticos.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Operaciones fisicoquímicas para preparación y uso de los productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en estética personal decorativa           <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas de peso y volumen: expresión y ejecución práctica de mediciones.</li> <li>Operaciones de separación de componentes por procedimientos físicos: filtración y decantación.</li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>0.4. ANALIZAR LOS FACTORES QUE PUEDEN PRODUCIR ALTERACIONES EN LA COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS ESTABLECIENDO PAUTAS DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE DICHOS PRODUCTOS PARA MANTENERLOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstituir soluciones</li> <li>Emulsionar productos</li> <li>Realizar infusiones</li> <li>Envasar productos</li> <li>Etiquetar productos</li> <li>Limpiar el material de laboratorio y mantenerlo ordenado para nuevo uso</li> <li>Explicar las causas que producen con más frecuencia alteraciones en los productos cosméticos</li> <li>Relacionar las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se producen en sus propiedades organolépticas</li> <li>En casos prácticos de evaluación del estado de un producto cosmético que puede estar alterado, tanto por el almacenamiento como por su incorrecta manipulación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Detectar alteraciones en las características organolépticas y en las propiedades fisicoquímicas del producto.</li> <li>Indicar las posibles causas de las alteraciones observadas</li> </ul> </li> <li>Explicar las condiciones en las que ha de ser conservado y manipulado el producto para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas en su aplicación.</li> <li>Determinar los criterios de ubicación de productos que han de tenerse en cuenta en la organización del almacén en salones de belleza</li> <li>En supuestos leóricos, debidamente caracterizados, de determinación de las condiciones y lugar de almacenamiento de productos cosméticos y de uso frecuente en salones de belleza.             <ul style="list-style-type: none"> <li>Relacionar los distintos productos cosméticos y otros productos de uso habitual en salones de belleza con las alteraciones que con mayor frecuencia pueden producirse en ellos</li> <li>Explicar cuál debe ser la ubicación de cada producto en un almacén tipo argumentando la ubicación propuesta</li> </ul> </li> </ul>	<p>Homogeneización.</p> <p>Operaciones para extracción de sustancias activas: infusiones.</p> <p>Preparación de productos cosméticos sencillos para uso inmediato emulsiones naturales temporales, disoluciones, suspensiones temporales, mascarillas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Cosmética específica para el cabello</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Composición, función, formas cosméticas, mecanismo de actuación, clasificación y utilización de:</li> <li>Cosméticos para la higiene y acondicionamiento del cabello.</li> <li>Cosméticos de mantenimiento y protección</li> <li>Cosméticos decorativos para el cabello, de uso profesional y no profesional.</li> </ul> </li> <li><b>Cosmética específica para manicura, pedicura y tratamientos estéticos específicos de manos y pies</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Composición, función, mecanismo de actuación, clasificación, utilización y formas cosméticas de:</li> <li>Cosméticos para la piel de manos y pies</li> <li>Cosméticos para el cuidado de las uñas y específicos para la zona peringual.</li> <li>Cosméticos para el maquillaje de uñas.</li> </ul> </li> <li><b>Cosmética de higiene para la piel de rostro y cuerpo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos limpiadores: tipos, composición, propiedades y formas.</li> <li>Productos exfoliantes: tipos, composición, propiedades y formas.</li> <li>Productos tonificantes: tipos, composición, propiedades y formas.</li> <li>Productos desmaquilladores: tipos, composición, propiedades y formas.</li> <li>Especificidad de los productos en función de los distintos tipos de piel.</li> </ul> </li> <li><b>Cosmética para el mantenimiento y protección de la piel</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos específicos para el mantenimiento y protección de los distintos tipos de piel.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>0.5. ANALIZAR LOS EFECTOS DE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS UTILIZADOS EN PROCESOS DE ESTÉTICA PERSONAL DECORATIVA DEDUCIENDO CRITERIOS QUE PERMITAN EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar los requerimientos de las técnicas básicas de estética personal decorativa, en cuanto a los efectos pretendidos y los tipos de cosméticos que han de utilizarse, deduciendo qué aspectos resultan relevantes para evaluar positivamente los efectos obtenidos.</li> <li>En supuestos prácticos debidamente caracterizados, en los que se pretende evaluar los resultados obtenidos en la aplicación de productos cosméticos para estética personal decorativa             <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar los aspectos del resultado final que determinan la idoneidad de los productos utilizados.</li> </ul> </li> </ul>	

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>8.6. ANALIZAR LAS SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE LOS PRODUCTOS COSMÉTICOS Y LOS DE USO NO PROFESIONAL, VALORANDO SU IMPORTANCIA EN LA PROMOCIÓN Y VENTA DE ESTOS PRODUCTOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir los requisitos que deben cumplir todos los productos cosméticos en cuanto a su envasado y etiquetado</li> <li>- Elaborar esquemas diferenciando las características particulares que cumplen estos productos</li> <li>- En casos prácticos de análisis de la información suministrada por el laboratorio fabricante de productos cosméticos de los que se dispone</li> <li>- Comprobar que la información consignada en los folletos informativos, envase y cartón cumple la normativa legal vigente</li> <li>- Explicar qué tipos de productos cosméticos no deben ser vendidos y utilizados, indicando por qué causas y cuáles pueden ser las consecuencias de la falta de celo profesional en su venta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cosméticos depilatorios y complementarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cera depilatoria: tipos, composición, formas y uso.</li> <li>Retardadores del crecimiento del vello: tipos, composición, formas y uso</li> <li>Decolorantes para el vello</li> </ul> </li> <li>- <b>Cosmética para el maquillaje</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos, composición, formas cosméticas y utilización de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Maquillaje de fondo, corrector, coloretes.</li> <li>Cosmética para el maquillaje de ojos</li> <li>Cosmética para el maquillaje de labios</li> <li>Productos cosméticos específicos para el maquillaje corporal y de fantasía</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- <b>Cosmética para la protección contra el sol y para el bronceado natural o artificial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Composición, formas, mecanismo de acción, efectos y usos de               <ul style="list-style-type: none"> <li>Productos cosméticos para protección antes de la exposición al sol</li> <li>Productos cosméticos protectores de los rayos solares                   <ul style="list-style-type: none"> <li>Efecto pantalla</li> <li>Filtros solares: factor de protección</li> <li>Productos cosméticos para después del sol.</li> <li>Bronceados sin sol.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- <b>Los perfumes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Origen y concepto</li> <li>Tipos</li> <li>Notas</li> <li>Composición general</li> <li>Forma cosmética</li> <li>Utilización.</li> </ul> </li> <li>- <b>Seguridad e higiene en la manipulación y aplicación de productos cosméticos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conservación de los productos cosméticos</li> <li>Factores que inciden negativamente en la conservación de los productos cosméticos</li> <li>Manifestación de las alteraciones producidas en los productos cosméticos y detección de las mismas.</li> <li>Precautiones en las operaciones de preparación y manipulación de productos cosméticos</li> <li>Accidentes cosméticos: causas y consecuencias.</li> <li>Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de productos cosméticos y sustancias de uso frecuente en estética personal decorativa</li> </ul> </li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Deontología profesional</b></li> </ul>

MÓDULO PROFESIONAL Nº 9 : FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>9.1. ANALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA RELACIÓN LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJADOR, INTERPRETANDO SU MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que prestan información sobre relaciones laborales, y las instituciones y organismos competentes en la materia</li> <li>- Identificar, manejar e interpretar las fuentes básicas del Derecho Laboral, distinguiendo los principales derechos y obligaciones que se derivan de tales fuentes para los trabajadores</li> <li>- Interpretar convenios colectivos sectoriales y contratos de trabajo, distinguiendo los principales derechos y obligaciones que se derivan de tales acuerdos para los trabajadores.</li> <li>- Comparar las principales modalidades de contratación laboral, identificando sus diferencias en relación con la duración del contrato, tipo de jornada, finalidad de la contratación, trabajadores destinatarios, subvenciones y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social</li> <li>- Diferenciar los diversos conceptos de devengos y deducciones que figuran en un modelo oficial justificativo del pago de salario o nómina, y en una liquidación de haberes o finiquito</li> <li>- En supuestos prácticos de cálculo y formalización de nóminas, y utilizando un convenio colectivo en vigor.             <ul style="list-style-type: none"> <li>Calcular los devengos.</li> <li>Determinar las bases de cotización al régimen general de la Seguridad Social y calcular la aportación del trabajador.</li> <li>Calcular las deducciones.</li> <li>Cumplimentar el recibo justificativo del pago de salario o nómina.</li> </ul> </li> <li>- Justificar la necesidad de la representación legal de los trabajadores, de la lógica de un proceso tipo de negociación colectiva y de los conflictos colectivos.</li> <li>- Esquematizar las prestaciones que le corresponden al trabajador y las obligaciones a que está sujeto en relación con la Seguridad Social.</li> </ul>
<p><b>9.2. ANALIZAR LOS FACTORES Y SITUACIONES DE RIESGO PROFESIONALES MÁS HABITUALES EN EL ÁMBITO LABORAL QUE PUEDAN AFECTAR A LA SALUD PERSONAL Y COLECTIVA, Y AL MEDIO AMBIENTE, E IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CORRESPONDIENTES.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificar y describir los factores de riesgo profesional.</li> <li>- Deducir, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo que se puedan generar.</li> <li>- Relacionar los factores de riesgo profesional con los daños a la salud que pueda producir su materialización.</li> <li>- Clasificar las medidas de prevención de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra los accidentes profesionales en función de los factores y situaciones de riesgo y del tipo de accidente en cuestión.</li> <li>- Clasificar tipos de planes de emergencia y evacuación, asumiendo la participación del trabajador en los mismos.</li> <li>- Asociar distintas clases de accidentes profesionales a métodos, agentes e instrumentos de actuación que deben ser empleados en cada caso.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Legislación y relaciones laborales</b> Canales de información sobre relaciones laborales. Instituciones y organismos competentes en la materia. Identificación e interpretación de fuentes básicas, legales y convencionales de la relación laboral. Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de la información sobre relaciones laborales.</li> <li>- Esquematización e integración personal de los principales derechos y obligaciones del trabajador en la relación laboral. El contrato de trabajo: definición; período de prueba; modificación, suspensión y extinción. Comparación de las principales modalidades de contratación laboral. Análisis y formalización de modelos oficiales justificativos del pago de salario o nóminas, y de liquidaciones de haberes o finiquitos. La representación de los trabajadores: delegados de personal, comités de empresa y sindicatos. El proceso de negociación colectiva. La huelga. La Seguridad Social: mecanismo de financiación. Prestaciones en general de tipo sanitario y económico. Prestaciones por desempleo. Obligaciones de los trabajadores frente a la Seguridad Social.</li> <li>- <b>Seguridad y salud laborales</b> Condiciones de trabajo y seguridad. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente en el ámbito laboral y su conservación. Entidades y órganos que asesoran en materia de seguridad y salud laborales. Identificación e interpretación de la normativa vigente en la materia. Clasificación de los factores de riesgo profesional. Determinación de las formas de actuación ante los riesgos profesionales. Valoración de condiciones de trabajo, riesgos y grado de peligrosidad. Deducción de daños profesionales derivados de la materialización de los distintos tipos de riesgos. Clasificación de las medidas de prevención de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes profesionales. Admisión de su importancia. Tipos de planes de emergencia y evacuación.</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>9.3. JUSTIFICAR LAS MEDIDAS SANITARIAS BÁSICAS INMEDIATAS QUE SE DEBEN APLICAR EN CASO DE ACCIDENTES LABORALES Y PRACTICARLAS EN SITUACIONES SIMULADAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar y respetar la normativa vigente en materia de protección de seguridad, salud y medio ambiente laborales</li> <li>- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones</li> <li>- Describir la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes, razonando lo que nunca se debe hacer.</li> <li>- Aplicar medidas de primeros auxilios de acuerdo con los protocolos establecidos, en situaciones simuladas, que impliquen Reanimación cardio-pulmonar (RCP).</li> <li>- Actuación ante heridas y hemorragias</li> <li>- Actuación ante quemaduras</li> <li>- Actuación ante fracturas, luxaciones y esguinces</li> <li>- Inmovilización y transporte del accidentado.</li> </ul>	<p>Relación entre métodos, agentes e instrumentos de actuación y tipo de accidente profesional con daños para las personas y/o para las cosas</p> <p>Prioridades, secuencia de actuación y justificación del comportamiento solidario en caso de accidentes.</p> <p>Aplicación de medidas de primeros auxilios en casos simulados.</p> <p>Reanimación cardio-pulmonar (RCP)</p> <p>Actuación ante heridas y hemorragias</p> <p>Actuación ante quemaduras</p> <p>Actuación ante estado de asfixia</p> <p>Actuación ante fracturas, luxaciones y esguinces</p> <p>Inmovilización y transporte del accidentado</p>
<p>9.4. COMPARAR LAS FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE INSERCIÓN EN LA REALIDAD LABORAL PARA TRABAJAR POR CUENTA AJENA O POR CUENTA PROPIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los profesionales y entidades estatales, autonómicas y locales que asesoran en materia de búsqueda de empleo y de autoempleo.</li> <li>- Describir el proceso que se debe seguir para acceder a un empleo público, identificando y manejando las fuentes donde se publican las convocatorias públicas de empleo, y formalizar las correspondientes solicitudes.</li> <li>- Describir y justificar el proceso que se debe seguir para acceder a un empleo privado.</li> <li>- Aplicar técnicas, normas y consejos útiles, en supuestos prácticos de utilización de medios de contacto con los empleadores, al:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar cartas de presentación.</li> <li>Simular utilización del teléfono.</li> <li>Simular visitas de presentación.</li> </ul> </li> <li>- Aplicar técnicas, normas y consejos útiles, en supuestos prácticos de utilización de medios para la consecución del empleo, al:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar distintos tipos de currículum vitae.</li> <li>Realizar pruebas de selección.</li> <li>Simular el papel de entrevistado en entrevistas de selección de personal.</li> </ul> </li> <li>- Interpretar la información y los documentos necesarios relativos al proceso y trámites para constituirse en trabajador por cuenta propia.</li> <li>- Identificar los distintos tipos de ayudas que las entidades estatales, autonómicas y locales, de carácter público o privado, ofrecen para promocionar el autoempleo.</li> </ul>	<p>- Inserción sociolaboral</p> <p>Fuentes, canales y medios de información sobre mercado laboral, búsqueda de empleo y autoempleo. Estimación de la evolución del mercado laboral y de las perspectivas de inserción profesional en el entorno en relación con las ocupaciones relacionadas con el perfil profesional del título.</p> <p>Predisposición favorable para la búsqueda, análisis e interpretación de la información sobre empleo y autoempleo.</p> <p>Proceso, técnicas y métodos de búsqueda de empleo público y privado. Mecanismos de oferta-demanda y de selección. Percepción de la utilidad de la búsqueda sistemática de empleo.</p> <p>Identificación, recopilación y manejo de información sobre convocatorias de empleo público y demanda de empleo privado.</p> <p>Formalización de solicitudes para acceso a empleo público.</p> <p>Contacto con los empleadores: actitudes, imagen personal y medios. Aplicación de técnicas, normas y consejos útiles al:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar distintos tipos de cartas de presentación.</li> <li>Simular el uso del teléfono.</li> <li>Simular visitas de presentación.</li> </ul> </p> <p>Instrumentos de selección:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Currículum vitae: tipología en función de circunstancias personales y tipo de puesto de trabajo al que se aspira a acceder; estructura de los elementos que lo integran, forma y contenido.</li> <li>Clases de pruebas de selección.</li> </ul> </p> <p>Aplicación de técnicas, normas y consejos útiles al:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar distintos tipos de currículum vitae.</li> <li>Realizar pruebas de selección tipo test o exámenes profesionales.</li> </ul> </p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p><b>9.5. ORIENTARSE E INTEGRARSE EN EL MERCADO DE TRABAJO. IDENTIFICANDO CAPACIDADES E INTERESES PROPIOS E ITINERARIOS PROFESIONALES IDÓNEOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y evaluar capacidades y actitudes propias iniciales y adquiridas con valor profesionalizador y asociarlas a campos profesionales determinados.</li> <li>- Descubrir intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, prejuicios y condicionamientos por razón de sexo, de edad o de otra índole.</li> <li>- Detectar la oferta formativa y demanda laboral referida a los intereses y capacidades individuales.</li> <li>- Integrar habilidades y actitudes que permitan conductas de adaptación en el medio laboral y mantenimiento de hábitos aceptables en el mismo, compatibles con los derechos laborales individuales y colectivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simular el papel de entrevistado en entrevistas de selección de personal.</li> <li>- Comparación de modalidades de autoempleo. Esquemalización de procesos y trámites según fórmula de autoempleo. Análisis de los elementos que deben integrar un proyecto de autoempleo. Identificación de ayudas para la promoción del autoempleo. Estimación de las posibilidades individuales para afrontar o no el desarrollo de un proyecto de autoempleo.</li> <li>- Orientación sociolaboral             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos de recursos de auto-orientación laboral</li> <li>- Análisis y evaluación del potencial profesional y de los intereses vocacionales y profesionales propios: rasgos de personalidad, aptitudes, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas con valor profesionalizador. Confección de cuestionarios de autoevaluación profesional. Confección y uso del autobalance e inventario personal relativo a formación, experiencia profesional y extraprofesional, competencia y expectativas profesionales. Confianza en las capacidades personales y profesionales propias.</li> <li>- Determinación de objetivos profesionales propios y relación con capacidades personales, referencias del sistema productivo del título y posibilidades de inserción laboral que ofrece el entorno productivo.</li> <li>- Identificación de la oferta formativa de carácter profesionalizador. Elección y elaboración de itinerarios formativos profesionalizadores. Toma de decisiones y plan profesionalizador. Justificación del valor del espíritu de superación personal.</li> <li>- Adaptación al medio laboral y al puesto de trabajo: procedimientos para identificar el perfil profesional exigido por la empresa. Métodos para adaptar la competencia profesional y el potencial personal propios a los requerimientos del puesto de trabajo. Percepción de los rasgos de conducta, habilidades y actitudes que ayudan a conservar el trabajo y desarrollar una carrera profesional.</li> </ul> </li> </ul>	

## MÓDULO PROFESIONAL Nº 10 : INTEGRACIÓN

## FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INTEGRACIÓN

## Capacidades

- Integrar, en las actividades de tipo profesional que se realicen o se desarrollen, los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos, teóricos y prácticos, adquiridos.
- Poseer una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- Aprender por sí mismo y adecuar, con iniciativa y autonomía, la cualificación que en cada momento le demande la evolución de la competencia profesional.
- Cooperar en tareas a realizar conjuntamente y participar de manera coordinada en equipos de trabajo para conseguir un objetivo propuesto.
- Actuar con creatividad, espíritu crítico y capacidad de innovación en los procesos y actividades relacionados con la competencia profesional del título.
- Adaptar la formación adquirida a las disponibilidades y necesidades del entorno socioproductivo y desarrollar la polivalencia funcional y técnica que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.
- Consolidar las actitudes vinculadas a las capacidades profesionales de organización del trabajo, de respuesta a las contingencias, de cooperación y relación con el entorno y de responsabilidad y autonomía.
- Realizar una serie de acciones de contenido politécnico y/o polifuncional, de forma autónoma o subordinada, vinculadas a los procesos y las técnicas relativas a la profesión, utilizando los instrumentos propios de la misma, en las condiciones de seguridad y calidad requeridas y de acuerdo con directrices y métodos establecidos, demostrando una visión de conjunto de los procesos de creación de servicios en cuyo marco se desarrollan tales acciones.
- Adaptar la formación adquirida a nuevas situaciones que se generen como consecuencia de los cambios producidos en las actividades, instrumentos y técnicas inherentes a la competencia profesional del título.
- Desarrollar la autoestima y la iniciativa personal, considerando la posibilidad de emprender, individual o colectivamente, proyectos de autoempleo como vía factible de inserción profesional.

MÓDULO PROFESIONAL Nº 11: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	
CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p><b>11.1. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN GENERAL AL CLIENTE, CONTROL DE AGENDA Y DE STOCK, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender debidamente a los clientes, demostrando una actitud correcta y segura</li> <li>- Realizar reservas de servicios en el establecimiento, personal y telefónica-mente, confeccionando la agenda de servicios en función de la planificación del establecimiento y de las demandas del cliente</li> <li>- Preparar y proteger al cliente, con la indumentaria apropiada para la prestación del servicio, ordenando y custodiando sus prendas de vestir el tiempo en que permanezca en el establecimiento</li> <li>- Ordenar el almacén atendiendo a los criterios establecidos en al empresa y observando las normas de seguridad e higiene en la conservación de los productos cosméticos.</li> <li>- Registrar en el soporte al uso (ficha técnica o dossier del cliente) la información técnica necesaria para la prestación del servicio.</li> <li>- En situaciones de accidente, comunicar inmediatamente al superior jerárquico la situación producida</li> </ul>
<p><b>11.2. APLICAR BAJO SUPERVISIÓN TÉCNICA DE DEPILACIÓN MECÁNICA, DECOLORACIÓN DEL VELLO, MAQUILLAJE, TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS DE MANOS Y PIES Y MANICURA Y PEDICURA.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seleccionar y preparar los utensilios, accesorios y aparatos necesarios para la aplicación de las técnicas.</li> <li>- Operar diestramente los aparatos para depilación mecánica y tratamientos específicos en manos y pies</li> <li>- Proponer la aplicación y preparar los productos cosméticos necesarios para las operaciones de estética decorativa.</li> <li>- Realizar bajo las instrucciones y especificaciones las operaciones previas a las técnicas de estética decorativa.</li> <li>- Detectar los distintos tipos de pieles en función de su aspecto y tacto y de la información suministrada por el cliente.</li> <li>- Elaborar propuestas de maquillaje personalizado.</li> <li>- Clasificar y esquematizar los rostros de los clientes proponiendo la realización de correcciones para neutralizar las discordancias estéticas.</li> <li>- Realizar bocetos para maquillaje de fantasía.</li> <li>- Mezclar colores y texturas de productos cosméticos para obtener los efectos deseados.</li> <li>- Realizar tratamientos de manos y pies.</li> <li>- Realizar las maniobras de masaje de manos y pies.</li> <li>- Realizar la manicura y pedicura con o sin maquillar las uñas.</li> <li>- Aplicar uñas postizas.</li> <li>- Decolorar el vello.</li> <li>- Eliminar el vello con cera caliente o fría o con pinzas.</li> <li>- Adoptar la posición ergonómica para el trabajo.</li> </ul>
	<p><b>CONTENIDOS/ACTIVIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención al cliente <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción y atención general de clientes.</li> <li>Control de agenda.</li> <li>Asesoramiento a clientes sobre el uso de productos cosméticos y sobre automaquillaje.</li> <li>Identificación de las demandas y necesidades del cliente.</li> </ul> </li> <li>- Documentación e información que utiliza y que genera <ul style="list-style-type: none"> <li>Información que utiliza <ul style="list-style-type: none"> <li>Bibliografía científico-técnica especializada.</li> <li>Ficha técnica de aparatos.</li> <li>Información técnica sobre productos cosméticos de uso en estética.</li> <li>Manuales de maquillaje.</li> </ul> </li> <li>Documentación que genera <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y actualización de ficha técnica o dossier del cliente.</li> <li>Archivo de documentación.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Relaciones en el entorno de trabajo <ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción y comunicación de instrucciones.</li> <li>Comunicación de incidencias y resultados.</li> </ul> </li> <li>- Procesos de depilación mecánica, decoloración del vello, higiene facial y corporal, maquillaje, tratamientos específicos de manos y pies, manicura y pedicura. <ul style="list-style-type: none"> <li>Medios técnicos. Preparación y programación de aparatos.</li> <li>Ejecución técnica de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tratamiento de manos y pies.</li> <li>Maniobras de masaje de manos y pies.</li> <li>Manicura y pedicura.</li> <li>Aplicación de uñas postizas.</li> <li>Decoloración del vello.</li> <li>Depilación mecánica con cera caliente, fría o con pinzas.</li> <li>Bocetos para maquillaje de fantasía</li> <li>Mezclas de colores y texturas de productos cosméticos de maquillaje.</li> <li>Desmaquillado de rostro y cuerpo del cliente.</li> <li>Maniobras de masaje facial y corporal.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
<p><b>11.3. PARTICIPAR EN LAS OPERACIONES TÉCNICAS DE LIMPIEZA DE LA PIEL DE ROSTRO Y CUERPO.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer las operaciones técnicas que se deben realizar para la limpieza de la piel del cliente</li> <li>- Realizar el desmaquillado del rostro y cuerpo del cliente.</li> <li>- Preparar los productos, utensilios y aparatos para su uso.</li> <li>- Realizar las maniobras de masaje facial y corporal.</li> <li>- Aplicar, manejando diestramente utensilios, productos cosméticos de higiene o de mantenimiento</li> <li>- Realizar la limpieza, superficial y profunda, de la piel del rostro y cuerpo.</li> <li>- Eliminar restos de productos cosméticos aplicados</li> <li>- Aplicar las medidas de protección personal y del cliente</li> <li>- Adoptar la posición ergonómica para el trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de productos cosméticos de higiene o de mantenimiento y realización de limpieza superficial y profunda.</li> <li>- Eliminación de restos de productos cosméticos aplicados.</li> <li>- Ventas de servicios, productos cosméticos, utensilios y aparatos de uso en belleza.</li> <li>- Control de stock y de las condiciones de almacenamiento de productos.</li> </ul>
<p><b>11.4. REALIZAR LA PROMOCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS, PRODUCTOS, UTENSILIOS Y APARATOS DE USO EN BELLEZA, APLICANDO DIESTRAMENTE TÉCNICAS DE ESTÉTICA Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS PARA DEMOSTRAR LOS EFECTOS DE LOS SERVICIOS Y ARTÍCULOS QUE SE PRETENDE PROMOCIONAR Y VENDER.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificar los clientes ante los que se realiza la demostración en uno de los tipos definidos</li> <li>- Identificar el tipo de demandas y necesidades del cliente</li> <li>- Seleccionar el cliente que será sujeto pasivo de la demostración, en función del tipo de producto objeto de demostración.</li> <li>- Identificar las técnicas que han de utilizarse, en función del producto objeto de demostración y del tipo de cliente sobre el que se realiza</li> <li>- Explicar la forma de aplicación del producto, ofreciendo pautas para su autoaplicación</li> <li>- Resaltar los resultados obtenidos, utilizando la línea de argumentación adecuada en función del tipo de clientes ante los que se realiza la demostración</li> <li>- Asesorar sobre el uso de los productos y artículos que promocionan y/o venden.</li> <li>- Adoptar la posición ergonómica para el trabajo de forma que los clientes puedan observar los resultados obtenidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de las normas de seguridad e higiene en los procesos.</li> <li>- Protección personal en la aplicación de los distintos procesos de estética personal decorativa.</li> <li>- Higiene</li> <li>- Indumentaria</li> <li>- Posiciones ergonómicas aconsejables para el trabajo.</li> <li>- Protección personal del cliente durante la realización de los distintos procesos de estética personal decorativa.</li> <li>- Indumentaria.</li> <li>- Posiciones ergonómicas aconsejadas.</li> <li>- Mantenimiento de su área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.</li> </ul>
<p><b>11.5. CUMPLIR LAS NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTALES, Y VERIFICAR EL NIVEL DE CALIDAD ESTABLECIDO, EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO DE TRABAJO, IDENTIFICANDO LOS RIESGOS ASOCIADOS Y PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los riesgos asociados a las características específicas del centro, del puesto de trabajo y de los equipos, así como la información y señales de precaución que existan en el lugar de su actividad.</li> <li>- Aplicar en todo momento las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales en el desarrollo de las distintas actividades.</li> <li>- Aplicar las normas y comprobar los niveles de calidad que la empresa tenga establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad e higiene, medio ambiente y calidad</li> <li>- Aplicación de las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales y de los controles de calidad que la empresa tenga establecidos.</li> <li>- Integración y actuación responsable en el marco del centro de trabajo y de las relaciones internas y externas que tengan lugar.</li> </ul>

CAPACIDADES TERMINALES	CONTENIDOS/ACTIVIDADES
<p><b>11.6. ACTUAR DE FORMA RESPON- SABLE Y RESPETUOSA EN EL ENTORNO DE TRABAJO, E IN- TEGRARSE EN EL SISTEMA DE RELACIONES SOCIO-LABORA- LES DE LA EMPRESA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando la actividad antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados y comunicados a las personas responsables y, en su caso, informar a la mayor brevedad posible de las incidencias que impidan incorporarse al mismo.</li> <li>- Mostrar en todo momento una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de funcionamiento de la empresa</li> <li>- Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.</li> <li>- Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con los procedimientos establecidos, con criterios de productividad, seguridad y calidad.</li> <li>- Coordinar su actividad con la del resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista</li> <li>- Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo</li> <li>- Obtener, en caso de relevo, toda la información disponible del antecesor o transmitir al que lo sustituye la información derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.</li> <li>- Demostrar un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas y objetivos asignados en orden de prioridad y en un tiempo límite razonable.</li> <li>- Ser receptivo a las consideraciones y observaciones que se hagan sobre la actitud demostrada y las tareas desarrolladas.</li> <li>- Identificar las repercusiones de su trabajo y actitud al participar en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización</li> </ul>	

#### 4.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS.

La metodología didáctica que programe y aplique el profesorado en el marco del proyecto curricular de centro, de la programación didáctica del ciclo formativo y de la programación de aula de su actividad docente estará orientada a promover en los alumnos y las alumnas:

- Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante una metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales, de creciente importancia en el mundo profesional.

Con este enfoque metodológico activo se debe evitar, por parte del profesorado, la presentación de soluciones únicas y exclusivas a los problemas o situaciones planteados, que restan al alumnado la posibilidad del descubrimiento propio. Por el contrario, se debe fomentar que los alumnos y las alumnas participen en la propuesta de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos, que deben ser desarrollados, a ser posible, desde lo concreto a lo abstracto. De esta forma se contribuye a que, cuando se integren profesionalmente, sepan intervenir activamente en procesos de decisión compartida de forma creativa y positiva, desarrollando un espíritu crítico constructivo y aportando soluciones alternativas.

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el profesor o la profesora actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas. En todo caso, la misión del profesorado, además de orientarse fundamentalmente a facilitar la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes relativas a la competencia profesional a la que está vinculado el presente currículo, también debe contribuir a que el alumnado descubra su capacidad potencial en relación con las ocupaciones implicadas en el perfil profesional correspondiente, reforzando y motivando la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.

- La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, por

medio de la necesaria integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos..

- El desarrollo de la capacidad para aprender por sí mismos, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

- El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros, y respetando las normas y métodos establecidos.

En relación con la forma de organizar el aprendizaje significativo de los contenidos que se programen a partir del currículo establecido en este Decreto, el profesorado deberá tener en cuenta las siguientes orientaciones generales:

- La estructuración de los contenidos en bloques, tal como se presenta en este currículo, no tiene por qué considerarse única e inflexible, ni en modo alguno interpretarse como una sucesión ordenada de unidades didácticas o de trabajo.

El profesorado deberá desarrollar y organizar tales unidades conforme a los criterios que, a su juicio, permitan una mejor adquisición de la competencia profesional. Para ello habrá de tener presente que las actividades de creación de servicios requieren de la acción, es decir, del dominio de unos modos operativos, del "saber hacer". Por esta razón, los aprendizajes en la formación profesional específica deben articularse fundamentalmente en torno a los procedimientos que tomen como referencia los procesos y métodos de prestación de servicios a los que remiten las realizaciones y el dominio profesional expresados en las unidades de competencia del perfil correspondiente.

Además del “saber hacer”, tiene una importancia cada vez más creciente en el mundo productivo el dominio del “saber estar”; es decir, de las actitudes. A partir de las capacidades y contenidos actitudinales del currículo, el profesorado hará el correspondiente desarrollo curricular tomando también como referencia las capacidades profesionales del perfil.

Esta forma de organizar los contenidos educativos, además de posibilitar el desarrollo de las capacidades involucradas en los propios procedimientos y actitudes, y de hacer de las actividades materia de aprendizaje directo, metodológicamente supone una estrategia para aprender y comprender significativamente el resto de contenidos: hechos, conceptos, principios, normas, reglas, descripción de técnicas y procedimientos, terminología, etc.

- Para que el aprendizaje sea eficaz, debe establecerse también una secuencia precisa entre todos los contenidos que se incluyen en el período de enseñanza-aprendizaje del módulo profesional correspondiente. Esta secuencia y organización de los contenidos deberán tener como referencia básica las capacidades terminales de cada módulo profesional. De esta forma, no se deben programar y trabajar contenidos y, por lo tanto, actividades de enseñanza y aprendizaje que no se correspondan con capacidades que se deriven del perfil profesional, de las capacidades terminales y de sus criterios de evaluación del currículo prescriptivo o, en última instancia, de las capacidades identificadas por los propios centros docentes por adaptación a los requerimientos profesionales de su entorno.

Antes de establecer esta secuencia de contenidos y definir las distintas unidades didácticas o de trabajo del módulo profesional correspondiente, es conveniente que el profesorado identifique y enuncie primero un gran contenido organizador, que en los módulos asociados a una unidad de competencia casi siempre sería de carácter procedimental y globalizador, que sirva de eje integrador del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir del cual se confeccione la secuencia y estructura de los contenidos más específicos y de las distintas actividades. Una buena referencia para enunciar este contenido organizador

de carácter procedimental y globalizador lo constituye el propio enunciado de la unidad de competencia.

De esta forma, los contenidos se trabajarían según vayan siendo demandados por las actividades programadas en el marco del gran contenido organizador, construyéndose nuevas capacidades a partir de los conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas manuales y actitudes previamente adquiridos por el alumnado dentro o fuera del aula. Los procedimientos se convertirían así en los contenidos organizadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que los conocimientos más teóricos y las actitudes adquirirían la categoría de contenidos soporte, que también tendrían que ser trabajados en conexión con los procedimientos. En todo caso habría que hacer las adaptaciones oportunas para aquellos alumnos o alumnas que presenten necesidades educativas especiales.

Una planificación eficaz de las actividades del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, en cuanto a su selección, organización y secuencia en el marco de cada unidad didáctica o de trabajo, constituye un aspecto fundamental del desarrollo curricular para la correcta aplicación de la programación de la acción docente en el aula. Puesto que el objetivo fundamental de esta acción docente es facilitar el aprendizaje al alumnado de modo que alcance las distintas capacidades involucradas en el currículo y en el perfil profesional al que está asociado, la elección del tipo de actividad estará de acuerdo con:

- Las capacidades que debe construir el alumnado y los contenidos que de ellas se derivan.

- Las capacidades conceptuales, procedimentales y actitudinales previas detectadas en el alumnado, relacionadas con las capacidades del currículo. En relación con ello, para adecuar la programación de aula de la actividad docente resulta muy conveniente, al comenzar el curso escolar, identificar las capacidades de formación general, de formación profesional de base y, en su caso, de formación profesional específica, especialmente vinculadas al currículo, que el grupo-clase en general y cada alumno o alumna en particular haya podido adquirir en etapas, ciclos o enseñanzas anteriores e, incluso, a través de experiencias profesionales previas.

- Los recursos con los que cuenta el centro y las entidades colaboradoras del entorno.

- El tiempo disponible.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje, en el ámbito de la formación profesional específica, podrían clasificarse en tres grandes grupos, según el momento de utilización, los recursos requeridos y su finalidad:

1. Actividades iniciales, que podrían ser de evaluación inicial, introducción, descubrimiento, orientación o adquisición de habilidades cognitivas y destrezas básicas.

2. Actividades de adiestramiento, desarrollo, análisis o estudio, destinadas a desarrollar habilidades cognitivas y destrezas más complejas.

3. Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia, y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones, lo más próximas a situaciones de trabajo reales.

- La teoría y la práctica, como elementos inseparables del lenguaje tecnológico y del proceso de enseñanza-aprendizaje, están integradas en los elementos del currículo prescriptivo de cada módulo profesional, y también deben integrarse en el desarrollo curricular que realice el profesorado y en el proceso educativo adoptado en el aula.

A estos efectos, la teoría y la práctica deben constituir un continuum que facilite la realización de las actividades que lleve a cabo el alumnado. Cada unidad didáctica, unidad de trabajo o período de permanencia en el aula puede comenzar por uno u otro aspecto, el que se estime más conveniente por el profesorado, y el paso del uno al otro se dará en cual-

quier momento del proceso, el que se juzgue más oportuno.

- Para promover la adquisición, por parte del alumnado, de la aludida visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, no sólo es necesario que se programen actividades de enseñanza y aprendizaje que supongan la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos en el ámbito de cada módulo profesional en particular, sino que resulta indispensable la necesaria programación de actividades de carácter interdisciplinar para todos los módulos del ciclo formativo por parte del equipo educativo del mismo, sin perjuicio de la posible utilización a estos efectos del módulo profesional transversal de "Integración".

- Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, una actividad complementaria de especial importancia para la formación profesional específica es la visita técnica, que permite un acercamiento a la realidad profesional a la que está vinculada la competencia profesional del título.

A estos efectos, las visitas técnicas deben estar conectadas con las actividades de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el centro educativo, pudiendo ser en ocasiones la antesala de una propuesta de trabajo concreto, o bien el refuerzo de un conjunto coherente de tareas realizadas en el aula.

En cualquiera de los casos, estas visitas técnicas deben tener objetivos concretos y programados, y se han de organizar de forma que no impliquen excesiva ruptura con el proceso general de enseñanza y aprendizaje del ciclo formativo en cuestión.

La capacidad profesional de atender satisfactoriamente a clientes que se deriva del perfil profesional al que está asociado el presente currículo, implica la necesidad de programar y desarrollar actividades de aprendizaje que supongan la simulación de situaciones de distinto tipo, en las que se presten servicios a clientes, satisfaciendo sus deseos, expectativas, necesidades de información, dudas y quejas con eficacia y amabilidad.

## 5.- UBICACIÓN Y DURACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES

PRIMER CURSO ACADÉMICO				SEGUNDO CURSO ACADÉMICO			
Nº	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN		Nº	DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	DURACIÓN	
		Mínima	Máxima			Mínima	Máxima
1	Depilación mecánica y técnicas complementarias	64	64	10	Integración	60	90
2	Técnicas de higiene facial y corporal	96	160	11	Formación en centros de trabajo	350	380
3	Maquillaje	160	160				
4	Escultura de uñas y estética de manos y pies	96	160				
5	Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal	64	64				
6	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	96	96				
7	Anatomía y fisiología humanas básicas	128	128				
8	Cosmetología aplicada a la estética personal decorativa	128	128				
9	Formación y orientación laboral	64	64				
<b>DURACIÓN TOTAL DEL PRIMER CURSO</b>		<b>960</b>		<b>DURACIÓN TOTAL DEL SEGUNDO CURSO</b>		<b>440</b>	